



**Diseño Parcial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la
Organización Agropecuaria la Casa del Ganadero. Siguiendo los Lineamientos
Establecidos en el Decreto 1072 del 2015.**

Luis Yadir Alarcón Saavedra ID: 828386

Brayan Alexander Quintero García ID: 827491

Jeysoon Javier Contreras Bernal ID: 842252

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Regional Santanderes

Sede Cúcuta (Norte de Santander)

Programa Especialización en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

Noviembre de 2022

**Diseño Parcial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la
Organización Agropecuaria la Casa del Ganadero. Siguiendo los Lineamientos
Establecidos en el Decreto 1072 del 2015.**

Luis Yadir Alarcón Saavedra ID: 828386

Brayan Alexander Quintero García ID: 827491

Jeysoon Javier Contreras Bernal ID: 842252

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Especialista en
Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

Director de trabajo de grado

Juan Carlos Calderón

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Regional Santanderes

Sede Cúcuta (Norte de Santander)

Programa Especialización en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

Noviembre de 2022

Dedicatoria

Damos gracias a Dios por permitirnos alcanzar una nueva meta en nuestra vida profesional, y por ponernos a disposición todos los medios necesarios para finalizar el proceso educativo de manera exitosa. A nuestras familias por ser parte de esta etapa, a la Universidad Uniminuto por brindarnos las herramientas para asumir nuevos retos laborales y a todos los docentes, en especial a nuestro tutor de grado Juan Carlos Calderón por su acompañamiento, consejos y direccionamiento en la edificación de nuestro proyecto de grado.

A la Casa del Ganadero por abrirnos las puertas y permitirnos desarrollar nuestras habilidades académicas en su organización, a sus colaboradores y directivos.

Agradecimientos

Dedicamos este trabajo a todos nuestros familiares quienes con su apoyo, esfuerzo y buenos deseos nos permitieron avanzar en nuestra vida académica a lo largo de nuestra vida, hasta lograr los objetivos planteados en nuestra vida laboral. Han sido ejemplo de superación, perseverancia y paciencia.

Tabla de Contenido

Lista de tablas.....	7
Lista de figuras.....	8
Lista de anexos.....	10
Resumen.....	11
Abstract.....	12
Introducción.....	13
CAPÍTULO I.....	14
1 Planteamiento del Problema.....	14
1.1 Pregunta de Investigación.....	15
1.2 Justificación.....	15
1.3 Objetivos.....	16
1.3.1 Objetivo general.....	17
1.3.2 Objetivos específicos.....	17
CAPÍTULO II.....	18
2 Marco de Referencia.....	18
2.1 Antecedentes locales.....	18
2.1.1 Primer antecedente.....	18
2.1.2 Segundo antecedente.....	19
2.2 Antecedentes nacionales.....	20
2.2.1 Tercer antecedente.....	20
2.2.2 Cuarto antecedente.....	21
2.3 Antecedentes internacionales.....	22
2.3.1 Quinto antecedente.....	22
2.3.2 Sexto antecedente.....	24
2.4 Marco teórico.....	25
2.5 Marco conceptual.....	29
2.6 Marco Legal.....	34
2.7 Marco contextual.....	35
CAPÍTULO III.....	38

3	Diseño Metodológico.....	38
3.1	Enfoque y tipo de estudio.....	38
3.2	Población y Muestra.....	38
3.2.1	Población.....	38
3.2.2	Muestra.....	39
3.3	Delimitación y limitación de la investigación.....	39
3.4	Recolección de información.....	40
3.5	Instrumentos.....	41
3.6	Procedimiento.....	41
3.7	Métodos para el análisis de datos.....	42
3.8	Consideraciones éticas.....	43
	CAPÍTULO IV.....	44
4	Resultados y Discusión.	44
4.1	Resultados.....	44
4.1.1	Objetivo 1: Diagnóstico del SGSST Mediante la Aplicación de la Autoevaluación de Cumplimiento de Estándares Mínimos Establecidos en la Resolución 0312 del 2019.....	44
4.1.2	Objetivo 2: Encuestas de Perfil Sociodemográfico y Perfil de Morbilidad.....	51
4.1.3	Objetivo 3: Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.....	67
4.1.4	Objetivo 4: Documentación del SG-SST en la ACG	76
	CAPÍTULO V.....	80
5	Conclusiones y Recomendaciones.....	80
5.1	Conclusiones.....	80
5.2	Recomendaciones.....	81
	Referencias Bibliográficas.....	83
	Anexos.....	88

Lista de Tablas

Tabla 1. Aspectos que se integran a cada una de las fases.....	27
Tabla 2. Marco legal comprendido para el proyecto del diseño parcial de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.....	34
Tabla 3. Distribución de trabajadores de la ACG.....	38
Tabla 4. Resultados de fase planear.....	45
Tabla 5. Resultado fase hacer.....	46
Tabla 6. Resultados de fase verificar.....	48
Tabla 7. Resultados fase actuar.....	49
Tabla 8. Resultados generales.....	50
Tabla 9. Total, de tipo de peligros identificados en cada área de trabajo.....	67
Tabla 10. Resultados de peligros en el área operativa.....	68
Tabla 11. Resultados de peligros en el área administrativa.....	70
Tabla 12. Formatos realizados en la ACG.....	76

Lista de Figuras

Figura 1. Imagen satelital y coordenadas del centro de trabajo Agropecuaria La casa del ganadero.....	36
Figura 2. Estructura organizacional de la Agropecuaria La Casa del Ganadero.....	37
Figura 3. Gráfico resultados fase del planear.....	45
Figura 4. Gráfico de resultados fase del hacer.....	47
Figura 5. Gráfico de resultados fase verificar.....	48
Figura 6. Gráfico de resultados fase actual.....	49
Figura 7. Gráfico de resultados en cada fase.....	50
Figura 8. Edad.....	52
Figura 9. Estado Civil.....	52
Figura 10. Género.....	53
Figura 11. Personas a cargo.....	54
Figura 12. Tenencia de vivienda.....	54
Figura 13. Uso del tiempo libre.....	55
Figura 14. Promedio de ingresos.....	56
Figura 15. Antigüedad en la empresa.....	57
Figura 16. Antigüedad en el cargo actual	57
Figura 17. Tipo de contratación.....	58
Figura 18. Gráfico de resultados participación en actividades de salud organizadas por la empresa	59
Figura 19. Gráfico de resultados diagnóstico previo de enfermedades.....	59
Figura 20. Gráfico de resultados fumadores.....	60
Figura 21. Gráfico de resultados consumo habitual de bebidas alcohólicas.....	60
Figura 22. Gráfico de resultados frecuencia del consumo de bebidas alcohólicas.....	61

Figura 23. Gráfico de resultados personas que practican deporte.....	62
Figura 24. Gráfico de resultados tipo de deporte.....	62
Figura 25. Frecuencia con la que practica deporte.....	63
Figura 26. Gráfico de resultados molestias manifestadas.....	63
Figura 27. Gráfico de resultados condiciones de trabajo.....	64
Figura 28. Distribución de los peligros identificados.....	73
Figura 29. Distribución de resultados por aceptabilidad del riesgo.....	74
Figura 30. Distribución del nivel de deficiencia evidenciado.....	75

Lista de Anexos

Anexo 1. Evaluación de los estándares mínimos de su SG-SST Resolución 0312/2019.....	88
Anexo 2. Formato de investigación accidentes e incidentes.....	89
Anexo 3. Formato de asignación de presupuesto para el SG-SST.....	92
Anexo 4. Formato de circular interna.....	94
Anexo 5. Formato de asistencia	95
Anexo 6. Formato de inspecciones planeadas.....	96
Anexo 7. Cronograma capacitaciones.....	105
Anexo 8. Formato entrega EPP.....	106
Anexo 9. Acta de nombramiento de vigía de seguridad y salud en el trabajo.....	108
Anexo 10. Formato acta de seguimiento y recomendaciones de salud.....	109
Anexo 11. Encuesta de perfil sociodemográfico y de morbilidad sentida.....	111
Anexo 12. Formato evolución médico ocupacional.....	118
Anexo 13. Permiso de inspecciones.....	120
Anexo 14. Formato permiso laboral de salida.....	124
Anexo 15. Responsabilidades vigía SST.....	126
Anexo 16. Formato riesgo químico.....	128
Anexo 17. Matriz de factor riesgo.....	132
Anexo 18. Plan de trabajo.....	133
Anexo 19. Política de SG-SST.....	134
Anexo 20. Matriz legal.....	135
Anexo 21. Carta de ética.....	137
Anexo 22. Perfil de morbilidad.....	142
Anexo 23. Procedimiento para el control de documentos y registros.....	152

Resumen

Se busca realizar el diseño parcial del SG-SST para la empresa Agropecuaria La casa del Ganadero, ubicada en el sector de la Nueva Sexta en la ciudad de Cúcuta. Debido a la ausencia de este programa en la organización y con base a la prospectiva de los directivos, la ética de la empresa y el compromiso con la prevención y la conservación de la salud de los colaboradores internos. Dando así, cumplimiento a la normativa vigente y aplicable a la razón económica de la institución, a través, de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 del 2019.

La evaluación inicial se realiza a través de un enfoque mixto-descriptivo con el que se pretende establecer el porcentaje de cumplimiento de las medidas y acciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. A su vez, mediante la realización de las encuestas de perfil Sociodemográfico y el perfil de morbilidad sentida se evaluará el estado en que se encuentra la salud de los trabajadores.

Posteriormente se determinan los peligros y evaluarán los riesgos que impactan en mayor proporción a los distintos procesos, actividades y al talento humano de la organización; mediante la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos, estableciendo los controles necesarios para mitigar los puntos críticos obtenidos en la evaluación.

Mediante la Política de Seguridad y Salud en el trabajo se buscará evidenciar el compromiso de la alta dirección con sus empleados en cuanto al SG-SST. Con el fin de crear una cultura empresarial en la que se promuevan adecuadas condiciones de trabajo, previniendo y protegiendo la salud de sus trabajadores.

Finalmente se documentaron los registros, soportes, cronogramas y formatos necesarios, dispuestos para el diseño y la ejecución del programa anual de Gestión de Seguridad y Salud del trabajo de la organización.

Palabras clave: Agropecuarias, Trabajo, Salud, Seguridad, SG-SST.

Abstract

The present work seeks to carry out the Design of the Occupational Health and Safety System for the company La casa del Ganadero, located in the Nueva Sexta sector in the city of Cúcuta. Due to the absence of this program in the organization and based on the perspective of the directors, the ethics of the company and the commitment to the prevention and the health conservation of internal collaborators, complying with the regulations applicable to the economic reason taking into account the minimum standards established in Resolution 0312 of 2019.

The initial evaluation is carried out through a mixed-descriptive approach with which it is intended to establish the % of compliance with the measures and actions regarding Occupational Health and Safety. In turn, by conducting socio-demographic profile surveys and the profile of felt morbidity, the state of workers' health will be evaluated.

Subsequently, the hazards and risks that have the greatest impact on the different processes, activities and human talent of the organization are determined through the Risk Matrix, establishing the necessary controls to mitigate the critical points obtained in the evaluation. Through the Occupational Health and Safety Policy, the aim is to evidence the commitment of senior management with its employees regarding the SG-SST, in order to create a business culture in which adequate working conditions are promoted, preventing and protecting the health of its workers.

Finally, the records, supports, schedules and necessary formats will be documented, arranged for the design and execution of the organization's annual Occupational Health and Safety Management program.

Keywords: Labour, health, security at work

Introducción

De acuerdo con el Decreto 1072 se define como seguridad y salud en el trabajo a la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud en el trabajo, así mismo tiene como objeto mejorar las condiciones y el medioambiente del trabajo, así como la salud en el trabajo, esto se lleva a cabo a partir de un sistema en seguridad y salud en el trabajo el cual es un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que tiene el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la salud de los colaboradores.

La empresa objeto de estudio es La Agropecuaria La Casa del Ganadero, ubicada en el sector de la Nueva Sexta de la ciudad de Cúcuta, se dedica a la comercialización de productos farmacéuticos agrícolas y veterinarios, buscando al mismo tiempo promover productos que mejoren la competitividad de los clientes frente a un mercado global y posicionarse como una empresa destacada a nivel internacional.

Anteriormente a la fecha de realización del presente trabajo, la empresa no ha desarrollado un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, por tanto, la empresa es propensa a la generación de accidentes y enfermedades laborales, por esto el objetivo principal del siguiente proyecto es realizar un diseño parcial de un sistema de gestión teniendo en cuenta el decreto 1072 del 2015, el cual estructura el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, además en el desarrollo del presente trabajo se consultó la resolución 0312 del 2019 la cual definen los estándares mínimos insumo relevante para ejecutar la autoevaluación inicial, se realizó encuestas de perfil sociodemográfico, matriz de identificación de peligros siguiendo la GTC45 y se obtuvo la documentación referente a la primera fase del Sistema de gestión.

CAPÍTULO I

1. Planteamiento del Problema

1.1. Enunciado del problema

El Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) en Colombia es un conjunto de normas y procedimientos, destinados a prevenir y a proteger la salud de los trabajadores de los efectos de los accidentes y enfermedades que puedan ser consecuencia de su actividad laboral. Nace bajo la directriz del ministerio de trabajo, Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Ley 100 de 1993 modificada en la Ley 1562 del 2012.

Según la OMS y OIT (2021), casi 2 millones de personas mueren cada año por causas relacionadas con el trabajo; entre las causas más comunes están: enfermedad pulmonar obstructiva crónica, accidente cerebrovascular, cardiopatía isquémica y traumatismos ocupacionales. En Colombia, según el Ministerio de Trabajo, en 2020 se reportaron 450.110 accidentes de trabajo, un 30% menos en comparación con el año 2019, donde el reporte es de 611.275. En cuanto a los casos de siniestralidad la dirección de riesgos laborales encontró una pequeña reducción, de 454 muertes calificadas registradas en el 2020 frente a 492 siniestros en el año 2019. Sin embargo, los datos siguen siendo alarmantes y se requiere de un mayor esfuerzo de las partes vinculadas para disminuir los indicadores.

El incumplimiento de los requerimientos establecidos para la implementación del SG-SST, no solo aplicará sanciones al empleador que van desde multas económicas hasta el cierre definitivo de la organización, si no que esto afectaría notablemente la salud y la seguridad de los trabajadores, al quedar expuestos a riesgos, peligros, accidentes y enfermedades laborales y no poder brindar un adecuado manejo a estos casos, además se verá afectada la parte productiva de la organización. La implementación del SG-SST es de obligatorio cumplimiento, por lo tanto,

todas las empresas, sin importar su naturaleza o tamaño, deben implementarlo, garantizando así espacios laborales seguros que no atenten contra la integridad de sus trabajadores. En Colombia el Decreto 1072 del 2015 en el capítulo 6 regula el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Resolución 0312 define los estándares mínimos para el diseño e implementación del SG-SST basado en esto la Gerencia General ha dispuesto iniciar con el proceso de diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo basados en la mejora continua.

La Agropecuaria La Casa del Ganadero (ACG) se crea pensando en la necesidad que tiene el sector ganadero y agrícola de recibir un servicio de calidad. El día 25 de junio de 2018 se inauguró la sede física en el galpón 2 bodega 5 nueva sexta; incorporando el sector agrícola para brindar orientación completa y confiable.

1.2. Pregunta de investigación

¿Cómo diseñar parcialmente el SG-SST en la Organización Agropecuaria la Casa del Ganadero, siguiendo los lineamientos establecidos en el decreto 1072 del 2015?

1.3 Justificación

El desarrollo de esta investigación surge de la necesidad que tiene la organización Agropecuaria La Casa del Ganadero de diseñar e implementar el SG-SST, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 capítulo 6 donde se establecen parámetros para la implementación del SG-SST, y ayuda a realizar un control de las condiciones de trabajo que pueden afectar o beneficiar la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores, permitiendo realizar la identificación de los peligros y valorando los riesgos asociados, investigación de incidentes, desarrollo de la política de seguridad y salud en el trabajo y sus objetivos, basados en la mejora continua y optimización en los procesos. contiguo a ello, se toma la Resolución 0312

del 2019, permitiendo la evaluación inicial, definiendo los estándares mínimos del SG-SST, necesario para que la empresa esté bajo la normativa y dar cumplimiento con la misma.

Al desarrollar un SG-SST, la organización mejorará no solo en aspectos de bienestar y seguridad, sino también, en aumento de la productividad y estabilidad laboral, consolidando la relación empleado-empleador. Esto permitirá a futuro, construir más lugares seguros y mayor contratación de personal que adopte medidas de autocuidado, todo esto se llevará a cabo mediante la asignación de responsabilidades establecidos en el SG-SST.

Partiendo del diagnóstico integral de las condiciones actuales, se generarán lineamientos base para la construcción de documentación, programas, procedimientos, formatos, también conformación de comités según la actividad económica de la empresa y así entregar un producto de acuerdo a los peligros (y riesgos) identificados. En la ACG es evidente que todos los trabajadores se encuentran expuestos a diferentes factores de riesgos en cada uno de sus procesos o puestos de trabajo, la falta de implementación de actividades o proyectos permite que estos están potencialmente expuestos a enfermedad, accidentes e incidentes, que a su vez generaría sobrecostos o pérdidas, en términos de incapacidades o producción.

Por último y no menos importante como elaboradores y futuros gerentes en SST, este diseño y/o elaboración de diferentes tangibles a entregar, permitirá realizar una praxis de los conocimientos aprendidos en el transcurso de la especialización, así como suplir las necesidades de esta empresa, previniendo, controlando y/o evitando peligros, aumentar el desempeño productivo y mejora estructural, brindando en la ACG, la oportunidad de implementar a mediano y largo plazo programas de seguridad e higiene industrial, vigilancia epidemiológica, que permitan la salud y bienestar de los trabajadores.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Elaborar el Diseño parcial del SG-SST de la Organización Agropecuaria la Casa del Ganadero. Siguiendo los lineamientos establecidos en el decreto 1072 del 2015.

1.4.2 Objetivos específicos

Realizar un diagnóstico del SG-SST mediante la aplicación de la autoevaluación inicial de estándares mínimos establecida en la resolución 0312 del 2019.

Aplicar encuestas de perfil Sociodemográfico y perfil de morbilidad sentida para evaluar el estado en que se encuentra la salud de los trabajadores.

Elaborar la matriz de identificación de peligros determinando cuales son los riesgos que influyen sobre la salud de los trabajadores.

Diseñar la gestión documental parcial del SG-SST basada en el decreto 1072 de 2015.

CAPÍTULO II

2. Marco de Referencia.

2.1. Antecedentes Locales.

2.1.1. Primer Antecedente:

Según Villamizar, E. (2021) de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano. refiere en su *Diseño de un Modelo Preliminar del SG-SST para el Centro Educativo Triunfadores del Futuro de la Ciudad de Cúcuta. De acuerdo con la Normatividad Vigente.*

Este tiene como propósito diseñar un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para el centro educativo Triunfadores del futuro, fundamentada en el decreto 1072 del 2015, el cual posee una metodología de carácter mixto, la cual utiliza fuentes primarias como la observación in situ de variables y características relevantes, acompañada con una revisión bibliográfica de acuerdo al eje de la investigación lo que constituyen las fuentes secundarias, representadas en referencias teóricas, trabajos de grado y parámetros expuestos por la norma anteriormente mencionada, dicha metodología sigue el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), iniciando con un diagnóstico inicial de la empresa teniendo en cuenta los estándares mínimos fundamentados en la resolución 0312 del 2019, para después tomar acciones correctivas y preventivas, al mismo tiempo documentando la normatividad vigente, proponiendo continuidad del sistema de gestión y su mantenimiento a cargo de los representantes del centro académico.

Los resultados iniciales de dicha investigación arrojaron en su evaluación inicial, que la empresa en cuestión cumplía con solo el 2% de la fase de implementación, sustentando la hipótesis inicial de que la institución, en un tiempo anterior al proyecto no había adelantado un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, teniendo esto en cuenta de estableció un plan de mejora, con los requisitos faltantes entorno a la documentación teniendo en cuenta el

decreto 1072 del 2015 y la resolución 0312 del 2019 , paralelamente se realizó una identificación de peligros , evaluación y valoración de los riesgos utilizando como herramienta la GTC-45, evidenciando que el riesgos más representativos para el centro de trabajo son el biomecánico y el riesgo biológico, a partir de lo siguiente se propusieron medidas preventivas y correctivas, adicionalmente a lo anterior se diseñó e implementó una encuesta del perfil socio demográfico, además de lo anterior se presentó como producto el documento de responsabilidad del empleador, ARL, vigía con respecto al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, se estableció un programa de capacitación, la política de elaboración y conservación de documentos, la política del sistema de gestión, sus objetivos, el plan de trabajo anual, y la matriz de identificación de amenazas .

Dicho antecedente es pertinente para el presente proyecto debido a la similitud que se tiene en el aspecto normativo, fundamenta la importancia de dichas normas para el diseño en caso parcial del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, además de que nos presenta una guía de cómo ejecutar dicha metodología en el diseño parcial.

2.1.2. Segundo Antecedente:

Según García Bautista et al. (2021) de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, refiere en su *Diseño Preliminar del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Empresa Taller de Mecánica Cliniautos JJ de la ciudad de Cúcuta*. teniendo en cuenta la normativa colombiana pertinente como es la resolución 0312 del 2019 y el decreto 1072 del 2015, en esta la metodología de investigación posee un enfoque cuantitativo, iniciando con la evaluación inicial se encontró que la empresa en cuestión cumple con un 88% de los requisitos emanados de la resolución 0312 del 2015 , se realizó la matriz de identificación de peligros de acuerdo a la GTC-45, dentro de los riesgos identificados se definen como alto riesgos

químicos y biológicos, el análisis de la evaluación inicial y la matriz de identificación de peligros, constituyen una base para la elaboración de los diferentes documentos, como lo son el formato de seguimiento del sistema de seguridad social, el programa de capacitación, el plan anual de trabajo, las evaluaciones médicas ocupacionales, las medidas de prevención y control de acuerdo con la matriz de identificación de peligros, los objetivos y las políticas del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Dicho antecedente es pertinente para la presente investigación debido a que muestra la influencia de la ejecución de un diseño preliminar del sistema de gestión en una empresa del sector en la mejora de una empresa, ya que se evidenció que aumentó el porcentaje de cumplimiento de un 88% a un 92% luego de la implementación del diseño preliminar, lo que nos permite justificar el impacto positivo en términos de cumplimientos normativos para la organización.

2.2. Antecedentes Nacionales

2.2.1 Tercer Antecedente:

Según Medina Jurado et al (2021) de la Universidad ECCI. Refiere en su *Diseño de un SG-SST para la empresa PSE LTDA.*

Inicialmente para desarrollar una propuesta de diseño del SST, para la empresa Proyectos y Servicios Electromecánicos Ltda”, se toma cuenta el decreto 1072 del 2015, es el objetivo principal de este antecedente consultado, el cual utilizó como metodología realizar una evaluación inicial de acuerdo a los parámetros establecidos en la resolución 0312 del 2019, además de una matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos teniendo en cuenta la GTC 45 y por último se utilizó como instrumento la matriz de requisitos legales, estableciendo también variables como el tiempo comprendido para la ejecución del proyecto y su costo, los

cuales se analizaron e interpretaron y se obtuvieron resultados en los cuales se estructuró el sistema de gestión.

Se obtuvo como resultado la lista de chequeo, el diagnóstico inicial de la empresa, la matriz de identificación de peligros y riesgos y a partir del decreto 102 se formularon las políticas del SG-SST, objetivos, metas, la matriz legal, procedimientos, programas, indicadores, las actas y formatos, además de eso los autores del antecedente identificaron que la empresa en cuestión tenía avanzado su ciclo PHVA (planear, hacer, verificar, actuar) de la siguiente manera:

La empresa avanzó un 62.5% en el Hacer, un 50% del planear, un 25% de verificar y 0% en la fase del actuar y se encontró que los riesgos más comunes en la organización de estudio fueron Condiciones de seguridad, biomecánicos y físicos, dicho antecedente es importante para la presente investigación debido a que describe de mejor la manera que afecta el aspecto normativo al diseño del Sistema de Gestión

2.2.2. Cuarto Antecedente:

Según Arellano-Parra et al. (2020) de la Revista de investigación, administración e ingeniería, volumen 8, Universidad UDES, año 2020. Refiere en su *Diseño del SG-SST para la empresa Group Innovaplast*,

Parte de la resolución 0312 del 2019 a través de un diseño no experimental de tipo descriptivo el cual se nutre de una revisión bibliográfica, distintas reuniones con los representantes de la empresa y una observación directa a todos los trabajadores que conforman el centro de trabajo.

Dicha metodología se organizó teniendo en cuenta el ciclo PHVA (Planear, hacer, verificar y actuar) donde se elaboró un diagnóstico inicial de la situación de la empresa de acuerdo con los estándares mínimos descritos en la resolución 0312 del 2019, seguidamente se estableció controles para los peligros y riesgos, luego se realizó una herramienta que permita

unificar criterios, y por último se socializa el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Inicialmente se evaluaron los riesgos de acuerdo con la matriz de peligros y riesgos tomando la metodología que expone la GTC 45, cuyo resultado principal se encontró la alta exposición de los trabajadores a riesgo mecánico por aplastamiento y atrapamiento, además de presentar una valoración y controles a los riesgos identificados, posteriormente se identificó que la empresa en su fase de planeación se logra el 2% de implementación, en la etapa del hacer se obtiene un 1%, en la hace de verificar 0% y en la fase del hacer 3% , a partir de la evaluación inicial de creó el plan de trabajo anual, a través de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos se identificó que el nivel del riesgo es alto (IV) para trabajadores operativos y de riesgo de tipo II para los trabajadores administrativos.

Seguidamente a lo anterior se obtuvo como resultado la creación de una tabla estándar la cual permite valorar riesgos, adaptando la matriz de valoración de riesgos (RAM), la cual funciona como un instrumento que unifica los criterios de evaluación en la empresa, finalmente se realizó la socialización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Este antecedente es pertinente a la investigación debido a que nos muestra una hoja de ruta de cómo se implementa un diseño de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en una empresa, teniendo en cuenta las fases del sistema de gestión expuestas por la resolución 0312 del 2019.

2.3. Antecedentes Internacionales.

2.3.1. Quinto Antecedente: Según Benítez Maticorena et al. (2020) de la Universidad Nacional de Piura, Perú. Refiere en su *diseño de un SG-SST en la empresa M&Z Servicios Industriales S.R.L. basado en la legislación peruana N° 29783.*

Tiene como objetivo principal diseñar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo ajustado a la empresa M&Z Servicios industriales.

Para cumplir con tal objetivo se tomarán como bases fundamentales la norma peruana dispuesta para el sistema de seguridad y salud en el trabajo, ley N° 29783 (Ley de seguridad y salud en el trabajo”), acompañada de un diagnóstico de la situación inicial de la empresa, de los cuales se propuso la política de seguridad y salud en el trabajo, además del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo, identificación de peligros, evaluación de los riesgos y programa anual del sistema, la metodología utilizada en el presente antecedente es de tipo no experimental y de tipo descriptiva el cual se encuentra sustentado de acuerdo al art.37° de la ley 29783, dicho procedimiento inicia con la evaluación inicial del estado de la salud y la seguridad en el centro de trabajo, utilizando como instrumento la lista de verificación de lineamientos publicada en la guía básica R.M N°050-2013-TR, acompañada con una revisión bibliográfica, seguido a esto, se realizó una identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.

Del siguiente método se obtuvieron resultados como que la empresa objeto del estudio cuenta con un cumplimiento de los requisitos legales del 20.22%, un nivel bajo de acuerdo con la legislación, además se obtuvo como producto de la investigación, la política de seguridad y salud en el trabajo, el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo, Procedimiento de competencia, formación y toma de conciencia, procedimiento de comunicación, participación y consulta, procedimiento de documentación y control de documentos, procedimiento de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, el programa anual de seguridad y salud en el trabajo, plan de contingencia ante emergencias, procedimiento de identificación y evaluación de requisitos legales, procedimiento de inspecciones internas de seguridad y salud en

el trabajo, procedimiento para la investigación de accidentes y enfermedades laborales, procedimiento de acciones correctivas y preventivas, procesos de auditoría interna.

Además de lo anterior se identificaron los riesgos de los cuales se encuentran expuestos los trabajadores siendo en su mayoría físicos por la exposición a ambientes con temperaturas extremas, y en segundo lugar de tipo químico representados en la manipulación de productos que pueden causar lesiones por el contacto de ojos y la piel y en tercer lugar los riesgos de tipo ergonómico relacionados por sobrecarga de trabajo,

El siguiente antecedente es pertinente para el siguiente proyecto debido a que describe de manera precisa los instrumentos para realizar la identificación de peligros y evaluación de los riesgos en una empresa, además de que sustenta la importancia de la realización de la evaluación inicial para establecer los elementos del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

2.3.2. Sexto Antecedente:

En la búsqueda se llega a la revista científica (Industrial Data) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú, donde según Cabrera Vallejo et al. (2017) realizan un SG-SST *para la Empresa de Vialidad IMBAVIAL E.P. Provincia de Imbabura*

Donde su propósito principal es implementar un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, teniendo como base la legislación ecuatoriana, la investigación es de tipo descriptiva aplicando un método deductivo, siguiendo los parámetros expuestos por la resolución ecuatoriana 390 (Reglamento general del seguro de riesgos de trabajo), y en la resolución 333 (sistema de auditoría de riesgos de trabajo).

se inició con una auditoría interna de la empresa encontrándose un cumplimiento en el primer punto mensual del 0% en los parámetros expuestos por las resoluciones anteriormente mencionadas, tomando lo anterior como punto de partida, se analizaron los subelementos que

componen el sistema de gestión (gestión administrativa, gestión de talento humano, gestión técnica, procesos y programas básicos) y utilizando como base las resolución ecuatoriana 2393 para el mejoramiento del ambiente laboral, las normas NEVI y el reglamento ecuatoriano de seguridad y salud para la construcción de obras públicas, se generaron documentos utilizados para la generación de registros, los cuales podrían ser verificados en una nueva auditoría interna y posteriormente, teniendo como recurso, el uso de la matriz de evaluación de riesgos laborales aprobada por el ministerios de relaciones laborales, se realizó la identificación, medición y evaluación de los riesgos presentes en el trabajo, a partir de ello se implementaron medidas para cumplimiento de dichos requerimientos.

Finalizando la investigación se obtuvo como resultado un cumplimiento de los requisitos de normativas ecuatorianas relacionadas al sistema de gestión y salud en el trabajo sobre el 80%, adicionado a ello, se encuentra la mejora al ambiente de trabajo, aumento de la productividad de los trabajadores, estando preparada para la siguiente auditoría (2016).

Concluyendo, con la importancia que tiene la implementación de estos proyectos para las empresas, debido a que a aumentar el cumplimiento de las normas nacionales (del 0 al 80%) trajo consigo el mejoramiento del ambiente laboral, así como también un aumento en la productividad, al contrastar este antecedente con la presente investigación nos permite dilucidar la importancia que tiene la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo a una empresa, la cual va más allá de evitar sanciones legales, por lo tanto nos ayuda a justificar su implementación.

2.4 Marco teórico.

La ley 100 de 1993 y el decreto 1295 de 1994 fueron hito en cuanto a la Salud Ocupacional hoy conocida Como SST en Colombia, dando apertura a la Seguridad Social

Integral y Administradores en Riesgos Profesionales hoy en día cambiado el concepto a Administradores de Riesgos Laborales (ARL), estas implementaciones de políticas, tienen como propósito la promoción y prevención de accidentes de trabajo (AT) y enfermedades laborales (EL). hoy en día este decreto-ley (1295/1994) ha cambiado gracias a la ley 1562 del 2012 donde no solo actualiza conceptos y tipo de afiliados, si no expone las multas que acarrear empresas por no gestionar y/o reportar los diferentes AT y EL de manera oportuna y las responsabilidades de las ARL al momento de pagar en los plazos establecidos.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en Colombia está amparado por el Ministerio de Trabajo, que, bajo el compromiso con las políticas de protección a los trabajadores, y en desarrollo de las normas y convenios internacionales busca anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales, de acuerdo con el decreto 1072 del 2015, el sistema de gestión aplica a todos los empleadores públicos y privados, los trabajadores dependientes e independientes, los trabajadores cooperados, los trabajadores en misión, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales, las agremiaciones y asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral; las administradoras de riesgos laborales; la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares.

Bajo el decreto 1072/2015 se definen las directrices para la implementación del sistema de gestión de seguridad y Salud en el trabajo, el cual se desarrolla a través de un proceso lógico y por etapas, el cual se encuentra basado en la mejora continua (PHVA); lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de

mejora, a continuación, se presenta una descripción de los aspectos que integran cada fase del ciclo. Para García P, et al. (2003) El PHVA es un ciclo que está en pleno movimiento. Que se puede desarrollar en cada uno de los procesos. Está ligado a la planificación, implementación, control y mejora continua, tanto para los productos como para los procesos del sistema de gestión de la calidad.

Tabla 1.

Aspectos que se integran a cada una de las fases.

Planificar	Hacer
<ul style="list-style-type: none"> · Involucrar a la gente correcta · Recopilar los datos disponibles · Comprender las necesidades de los clientes · Estudiar exhaustivamente el/los procesos involucrados · ¿Es el proceso capaz de cumplir las necesidades? 	<ul style="list-style-type: none"> · Implementar la mejora/verificar las causas de los problemas · Recopilar los datos apropiados
Verificar	Actuar

-
- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> · Analizar y desplegar los datos · ¿Se han alcanzado los resultados deseados? · Comprender y documentar las diferencias · Revisar los problemas y errores · ¿Qué se aprendió? · ¿Qué queda aún por resolver? | <ul style="list-style-type: none"> · Incorporar la mejora al proceso · Comunicar la mejora a todos los integrantes de la empresa · Identificar nuevos proyectos/problemas |
|---|--|
-

Nota. tabla referente al ciclo PHVA, esta tabla es de elaboración propia.

Cabe agregar que través de la Resolución 0312 del 2019 se expiden los Estándares mínimos del SG-SST mediante los cuales, de acuerdo a dicha resolución se “registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica: de suficiencia patrimonial y financiera: y de capacidad técnico-administrativa, indispensable para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes en el Sistema General de Riesgos laborales”. Estos deberán ajustarse y adecuarse para cada empresa o entidad, dependiendo del número de trabajadores, actividad económica y el oficio que se desarrolle.

Además se encuentra normativa internacional la cual está certificada y traducida para su aplicabilidad a las empresas en Colombia, permitiendo la mejora continua en materia de SST y complementar los sistemas de gestión de calidad y ambiental como lo es la OHSAS 18001 (2007) ahora mejorada a la ISO 45001 (2018), alineándose con la ISO 14001:2015 y la ISO 9001:2015, esta actualización fue necesaria, ya que permite no solo centrarse en los peligros,

sino también enfocarse en evaluarlos y corregirlos antes de que causen afectaciones o accidentes, haciendo importancia al contexto de la organización e integridad de los trabajadores.

Por último, un SG-SST debe ser liderado por el empleador y la participación de sus trabajadores con el fin de aplicar medidas de prevención y gestión necesarias para los peligros y riesgos expuestos, reduciendo la tasa de accidentalidad y de enfermedades, por ello las ARL deben no solo capacitar y asesorará si no brindar asistencia técnica para las fases de implementación, además de presentar informes a las direcciones territoriales del Ministerio de Trabajo. es por ello involucrarse todos de manera sinérgica con el fin que al momento de la implementación del SG-SST, la empresa demuestre responsabilidad social, mejore su imagen y compromiso, disminuye tasas de accidentabilidad, ausentismo y morbilidad con ocasiones del trabajo, así como contribuye a la productividad de sus trabajadores.

2.5 Marco Conceptual

Basados en la normativa actual y otras bases de datos, como; el Decreto 1072 de 2015, Art. 2.2.4.6.2, Ley 1562 del 2012, Sitio de Web de la ARL - SURA, Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Instituto Nacional de SST (INSST), la Organización Mundial de Salud (OMS), entre otros. Se toman diferentes conceptos que se asocian o que están inmersos en el documento, estos son:

Ausentismo: Son los días perdidos de labor, como también las horas de ausencia en el trabajo.

Accidente Laboral: Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

Acción de Mejora: Optimización del SG-SST, logrando mejoras en el desempeño de la organización en la SST de forma coherente con su política.

Acción Preventiva: Elimina o mitiga las causas de una no conformidad u otra situación potencial no deseable.

Amenaza: Peligro latente de un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, causando pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes.

Capacidad laboral: Es el conjunto de habilidades, aptitudes, destrezas o potencialidades de tipo físico, mental y social que permiten al individuo desempeñarse en un trabajo habitual.

Caso: (del sistema de vigilancia): Cuando en el tamizaje de un empleado expuesto al factor de riesgo se detecta un efecto que puede estar relacionado con la exposición, el cual requiere de estudio para definir la causa de la alteración con fines de prevención individual y colectiva.

Ciclo PHVA: Procedimiento lógico que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando las fallas y buscando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

Condiciones de salud: Conjunto de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de los trabajadores. regiones de la columna.

Descripción sociodemográfica: son las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: Ocupación, edad, sexo, turnos de su labor, raza, estado civil escolaridad, ingresos, estrato socioeconómico, entre otros.

Diagnóstico: Calificación de la enfermedad de acuerdo con los síntomas que presenta el paciente.

Efectividad: Logro de los objetivos del SG-SST con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

Enfermedad laboral: Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

Empleador: Persona natural o jurídica para la cual laboran los trabajadores.

Evaluación de riesgos: Proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que se tome una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de medidas que deben adoptarse.

Equipo de Protección Personal (EPP): Equipo que protege al usuario del riesgo de accidentes o de efectos adversos para la salud. Puede incluir elementos como cascos de seguridad, guantes, protección de los ojos, prendas de alta visibilidad, calzado de seguridad, arneses de seguridad y equipos de protección respiratoria; Es un elemento diseñado para evitar

que las personas que están expuestas a un peligro en particular entren en contacto directo con él. El equipo de protección evita el contacto con el riesgo, pero no lo elimina.

Factor de riesgo: Se entiende bajo esta denominación la existencia de elementos, fenómenos, ambiente y acciones humanas que encierran una capacidad potencial de producir lesiones o daños materiales, y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación y/o control del elemento agresivo. Comúnmente son llamados peligros.

Grado de Riesgo (o peligrosidad): Dato cuantitativo obtenido para cada factor de riesgo detectado, permitiendo comparar la potencialidad de daño de un factor de riesgo frente a otros.

Identificación del peligro: Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

Ley: Norma de carácter obligatorio expedida por el Congreso de la República.

Lesión: Daño o detrimento corporal causado por una herida, un golpe o una enfermedad.

Lugares de trabajo: Áreas del centro de trabajo, edificadas o no, en las que los trabajadores deban permanecer o a las que puedan acceder debido a su trabajo.

Matriz legal: Compilación de requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva.

Morbilidad: Es el porcentaje de enfermos con relación a una población determinada.

Postura de trabajo: Posición que mantiene cada persona durante su jornada laboral en el entorno de su puesto de trabajo. (INSST, 2015).

Peligro: Fuente o acto con potencial de causar daños tangibles, estructurales y/o en la salud

Prevención: Conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.

Puesto de trabajo: Conjunto de actividades que están encomendadas a un trabajador concreto como al espacio físico en que éste desarrolla su trabajo.

Política de Seguridad: Requisito indispensable en el Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad es de cumplimiento en la legislación básica para la mejora continua de las condiciones de SST, así mejorando las condiciones de trabajo y reducir las lesiones y otro tipo de pérdidas.

Programa de Vigilancia Epidemiológica (PVE): Aplicación de principios, métodos y procedimientos del programa de SST a la vigilancia y control de un factor de riesgo específico y prioritario o de una enfermedad prevalente.

Riesgo: Combinación de la probabilidad y las consecuencias de que ocurra un evento peligroso específico.

Salud: Es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. (OMS,2014).

Sistema General de Riesgos Laborales: Conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, para prevenir, proteger y atender a los trabajadores de las enfermedades y accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia en su trabajo.

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST): Proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de nuestros colaboradores.

Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

2.6 Marco Legal

En el presente diseño parcial de un SG-SST, se tendrá en cuenta las siguientes legislaciones:

Tabla 2

Marco legal comprendido para el proyecto del diseño parcial de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

NORMA	DETALLE
Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
Resolución 2400 de 1979	Estatuto de Seguridad Industrial
Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional
Resolución 2013 de 1986	Comité Paritario Salud Ocupacional
Decreto 1295 de 1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Resolución 1016 de 1989	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país
Decreto 1530 de 1996	Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional con muerte del trabajador
Ley 776 de 2012	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Resolución 1401 de 2007	Reglamenta la investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo
Resolución 2346 de 2007	Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales
Circular 015 de 2022	El costo de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las pruebas o valoraciones complementarias debe ser asumido por el empleador
Resolución 1918 de 2009	Modifica los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones
Resolución 1956 de 2008	Por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o tabaco
Resolución 2646 de 2008	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosociales en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por estrés ocupacional
Decreto 1477 de 2014	Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales.

Resolución 652 de 2012	Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
Circular 0038	Espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en las empresas.
Resolución 1356 de 2012	Por la cual se modifica parcialmente la resolución 652 de 2012.
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
Resolución 4272 de 2021	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Resolución 0312 de 2019	Por el cual se establecen los estándares mínimos para la implementación de SG-SST con el fin de fortalecer el sistema de riesgos.
Decreto 1072 de 2015	Decreto único reglamentario del sector trabajo
Decreto 768 de 2022	Por el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el SGRL y se dictan otras disposiciones
Decreto 1347 de 2021	Por el cual se adiciona el Capítulo 12 al Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, para adoptar el Programa de Prevención de Accidentes Mayores - PPAM
Ley 2101 de 2021	Por medio de la cual se reduce la jornada laboral semanal de manera gradual, sin disminuir el salario de los trabajadores y se dictan otras disposiciones
Resolución 1151 de 2022	Por la cual se modifica la Resolución 754 de 2021 en el sentido de sustituir su Anexo Técnico No. 1
Decreto 472 de 2015	Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales...
Resolución 4927 de 2016	Por la cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
Ley 1610 de 2013	Por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral.
Resolución 773 de 2021	Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química
Decreto 1630 de 2021	Se incluye el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la gestión integral de las sustancias químicas de uso industrial, incluida su gestión del riesgo, y se toman otras determinaciones

Nota. Tabla con normativa legal de Colombia, de *elaboración propia*.

2.7 Marco Contextual

La empresa Agropecuaria la casa del ganadero es una empresa ubicada en galpón 2, bodega 5, en el sector de la nueva sexta, de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, a continuación, presentamos una imagen satelital de la ubicación del centro de trabajo.

Figura 1

Imagen satelital y coordenadas del centro de trabajo Agropecuaria La casa del ganadero.



Nota. Tomado de Google Earth (2022).

De acuerdo con el decreto 768 del 2022, en la tabla de clasificación de actividades económicas para el sistema general de riesgos laborales clasifica las actividades descritas en el código CIIU REV 4 A.C 4664 código adicional 1 describe que para el comercio del comercio al por mayor de productos químicos básicos de uso agropecuario el nivel de riesgo será de 1, por lo tanto, el nivel de riesgo para la organización será de este nivel para el desarrollo del presente proyecto.

La empresa en la cual se realizará el estudio posee 9 trabajadores, los cuales están ordenados de acuerdo con la siguiente estructura organizacional.

Figura 2

Estructura organizacional de la Agropecuaria La Casa del Ganadero.



Nota. Organigrama de la Agropecuaria la Casa del Ganadero (2022), de elaboración propia.

CAPÍTULO III

3. Marco Metodológico

3.1 Enfoque y Tipo de Estudio

Este proyecto se basa en un enfoque o método *mixto* debido a su proceso, sistemático, empírico y crítico implicando la recolección y análisis de datos cualitativos y cuantitativos. Y es de tipo *descriptivo*, donde se describen de modo sistemático las características de la población y/o situación, los investigadores recogen los datos, para luego analizarlos, y así representar lo que se investiga. Los estudios descriptivos pretenden especificar propiedades, características y perfiles de los diferentes grupos de personas que están sometidos a analizar (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018).

3.2 Población y Muestra

Es el subgrupo de la población o universo que interesa y de la cual se recogerán siendo representativa de dicha población, esta muestra es de tipo no probabilístico, ya que no depende de la probabilidad, si no relacionada con el contexto y características, no es mecánico ni en base a fórmulas de probabilidad, si no, decisiones del grupo de investigadores. (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018).

En la escogencia de la muestra fueron los trabajadores directos del ACG, microempresa la cual cuenta con 9 trabajadores la distribución de estos trabajadores en los puestos de trabajo se presentan en la siguiente tabla

Tabla 3

Distribución de Trabajadores de la A.C.G.

ÁREA DE TRABAJO	SEXO		CANTIDAD
	HOMBRES	MUJERES	

Gerente	1	1
Contador	1	1
Auxiliar Contable	1	1
Jefe de Recursos Humanos	1	1
Auxiliar de Recursos Humanos	1	1
Jefe de Bodega	1	1
Auxiliar de Bodega	1	1
Médico Veterinario	1	1
Vendedor	1	1
TOTAL TRABAJADORES		9

Nota. Cantidad total de trabajadores de la Agropecuaria la Casa del Ganadero, distribuidos según su sexo y ocupación. Fuente: *elaboración propia*.

Teniendo en cuenta la anterior información, podemos afirmar que debido al tamaño de la empresa de estudio la cual tiene un total de 9 trabajadores, nuestra muestra a aplicar es de 9 para el presente estudio corresponde al total de la población.

3.3 Delimitación y Limitación de la Investigación

La finalidad de la investigación es realizar una planeación parcial del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, iniciando con una valoración inicial, identificando matrices, procedimiento, instructivos, programas, registros, políticas, reglamentos, formatos, guías y la política, dando con el cumplimiento de los estándares mínimos que se encuentran en la Resolución 0312 de 2019 y siguiendo los lineamientos del libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 del 2015, continuando con una encuesta de morbilidad sentida y con el diseño de

una matriz de identificación de riesgos, para así mismo proponer medidas, planes y aplicación de documentación , en un tiempo de 3 meses

Las *limitaciones* pueden ser poco conocimiento de la norma por parte del gerente, así como la disponibilidad del tiempo de los trabajadores y/o el gerente, lo que pueden retrasar un poco el proceso al momento de obtener la información del diagnóstico inicial y diseño parcial del SG-SST.

Otra de las limitaciones son la falta de tiempo para la realización de la investigación la cual se realizará en un tiempo comprendido de 3 meses, adicionalmente a lo anterior otra limitación del equipo investigador el déficit de recursos económicos para las asesorías de profesionales externos como psicólogos o fisioterapeutas, etc. Por lo tanto, se delimitará el presente proyecto teniendo en cuenta las destrezas del equipo investigador, sus recursos económicos y el tiempo comprendido para la investigación.

3.4 Recolección de Información

Para la recolección de datos se utilizó la encuesta de perfil sociodemográfico y morbilidad sentida, conociendo de esta manera el estado actual de la salud de los trabajadores.

La auto evaluación inicial se realizó mediante el formato anexo (*Anexo 01*) con el fin de conocer el porcentaje de cumplimiento de los requisitos mínimos del SG-SST.

Para el desarrollo de este proyecto se recolectarán los datos de fuentes primarias y secundarias, atribuyendo las primeras al análisis inicial o evaluación inicial realizada en el lugar de trabajo físico, a través de las encuestas sociodemográficas y de morbilidad sentida, evaluación de riesgos y peligros e inspección de instalaciones. La entrevista se llevó a cabo con las directivas de la organización para la recolección de información adicional. A su vez se obtuvieron datos de fuentes secundarias como proyectos realizados con anterioridad, normativa

colombiana vigente, información de entes gubernamentales, entre otros. Reconociendo el entorno en el que la organización desempeña sus actividades y observando los distintos lineamientos a los que se deben acoplar sus procesos y sus funciones, así como las sanciones pertinentes para su incumplimiento.

3.5 Instrumentos

Encuesta: Utilizada para conocer el estado de salud de los trabajadores. A través de la encuesta de morbilidad sentida y de la encuesta sociodemográfica se recopilieron los datos iniciales para indagar sobre el estado de salud de los colaboradores internos.

Matriz de peligros: Es una herramienta de gestión utilizada para determinar objetivamente los peligros y riesgos relevantes para la seguridad y salud de los trabajadores que enfrenta una organización.

Entrevista: Utilizada para conocer los lineamientos iniciales de la organización. Se realizó a través de gerencia y de su directiva. El objetivo fue conocer aspectos relevantes que tuvieran peso en la evaluación inicial.

Diarios de campo/inspecciones: Se realiza para identificar los peligros y riesgos existentes en los distintos procesos y actividades de la organización.

Evaluación inicial del SG-SST: Se realiza con el fin de identificar prioridades en SST, para así establecer el plan de trabajo anual o para su actualización, esta autoevaluación se realiza por el profesional en SST de acuerdo con la normativa vigente, incluyendo los estándares mínimos.

3.6 Procedimiento

1. Se gestionaron los permisos pertinentes con la gerencia de la organización, para realizar las inspecciones periódicas que permitieron reconocer los riesgos y peligros existentes.
2. Una vez obtenidos los permisos, se recopiló la información in situ, así como los distintos procesos, procedimientos y actividades realizadas en la organización para proceder a diligenciar la matriz de peligros.
3. A su vez, se realizaron las encuestas de morbilidad sentida y la encuesta sociodemográfica a los distintos miembros de la organización, con el fin de obtener un panorama claro del estado de su salud.
4. Se revisó la normativa pertinente, con el fin de conocer las directrices y los criterios legales en los que se enmarca la organización.
5. Posteriormente se consultaron proyectos de investigación similares que permitieran conocer parámetros de interés que pudieran aplicarse en el presente anteproyecto.
6. Ya recolectada la información se procedió a conocer el estado de la organización a través de los Autoevaluación Inicial que nos permitieran conocer el cumplimiento actual de la empresa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.7 Métodos Para Análisis de Datos

La información se realiza a través de fuentes primarias mediante inspección in situ, donde se obtuvieron datos cualitativos que a través de un software (Microsoft Excel) buscan convertirse en síntesis cuantificables para obtener los resultados buscados.

Los datos recopilados en las inspecciones serán llevados a la matriz de peligros con el fin de identificar el grado de incidencia en la organización.

Al finalizar obtendremos el porcentaje parcial del cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la ACG

3.8 Consideraciones Éticas

En el presente proyecto, inicialmente se contó con la autorización del Gerente de la empresa de forma escrita mediante la firma de consentimiento informado (Ver Anexo 21) gracias a que uno integrantes fue facilitador de dicha empresa, sin embargo, como una de las peticiones es; no publicar ninguna información personal o que difame el nombre tanto de la empresa como de sus empleados. Se toma la Resolución 8430 del 4 octubre de 1993 del Ministerio de Salud, “Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud” el Título II, Capítulo 1, el Artículos 14; “Se entiende por Consentimiento Informado el acuerdo escrito, mediante la autorización del sujeto a investigar, con pleno conocimiento de los procedimientos, beneficios y riesgos a que se someterá...”

También se toma la Ley Estatutaria 1581 de 2012 Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. Su objeto es desarrollar el derecho constitucional que tienen las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones de estas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere los artículos 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia (CPC).

La American Psychological Association (APA) es un conjunto de reglas cuyo propósito es normalizar los escritos de origen científico, compartiendo conocimiento claro, preciso y con honestidad intelectual. Su código de conducta tiene como objetivo proporcionar orientación a psicólogos y reglas de conducta profesional que pueden ser aplicadas por la APA y por otras instituciones en su decisión de adopción. Este no se propone ser fundamento de responsabilidad civil.

CAPÍTULO IV

4. Resultados y Discusión

4.1 Resultados:

4.1.1 Objetivo 1. Diagnóstico del SGSST Mediante la Aplicación de la Autoevaluación de Cumplimiento de Estándares Mínimos Establecidos en la Resolución 0312 del 2019.

Mediante la evaluación de los estándares mínimos logramos identificar en cada una de las fases (planear, hacer, verificar y actuar) el nivel de cumplimiento de la organización en cuanto a la estructura del SG-SST existente. La metodología se planteó a través de la evaluación de cada una de las etapas del ciclo PHVA, valorando en el *Planear* los recursos asignados por la organización para la implementación del SG-SST, los procesos de inducción y reinducción y la asignación de un responsable del SG-SST, a su vez la gestión integral del SG-SST se valoró a través de la política de SST, el plan anual de trabajo y la conservación de la documentación. Para la etapa del *Hacer* se evalúan la gestión de la salud, por medio de las condiciones de salud; evaluación médicas, ocupacionales, actividades de promoción y prevención y el registro, reporte, e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo. Se valoran a su vez la gestión de peligros y riesgos mediante la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos, también encontramos el mantenimiento periódico de evaluaciones, equipos, máquinas y herramientas y la entrega de EPP. En la fase de *Verificar* se estiman los indicadores de estructura y proceso y la auditoría anual de la organización. Para la fase final del *Actuar* se valora el plan de mejoramiento del SG-SST

PLANEAR

Tabla 4

Resultados fase del planear

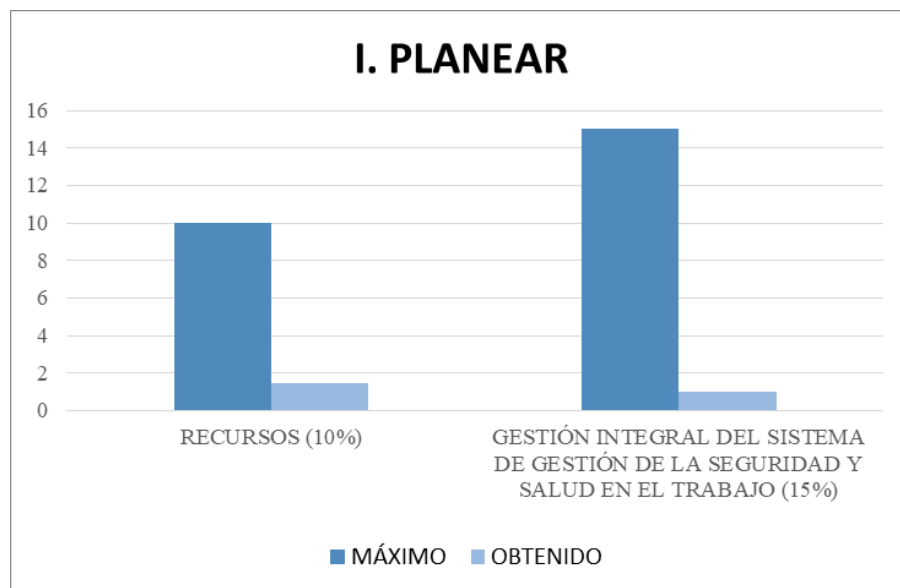
I. PLANEAR

ESTÁNDAR	MÁXIMO	OBTENIDO
RECURSOS (10%)	10	1,5
GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15	1

Fuente: elaboración propia.

Figura 3

Gráfico resultados fase del planear



Fuente: elaboración propia.

Para la evaluación de la etapa planear, encontramos en primer lugar la valoración de los recursos, en donde la organización La Casa del ganadero obtuvo un uno punto cinco (1.5) de los diez (10) puntos posibles totales de cumplimiento, mientras en la evaluación de la gestión

integral del SGSST se presenta un cumplimiento de uno (1) sobre los quince (15) puntos posibles. (*Ver anexo 01*)

Donde podemos observar que la organización presenta la documentación pertinente a la política de SST, sus trabajadores están afiliados a riesgos laborales, se realiza el pago de pensiones a trabajadores de alto riesgo y se encuentra organizado el comité de convivencia. Por otra parte, la agropecuaria la Casa del Ganadero no ha establecido los recursos necesarios para la asignación del responsable del SG-SST, no cuenta con un plan de trabajo anual para las actividades de SST, adicionalmente carece de la aplicación de la evaluación inicial del SG-SST y presenta ausencia del Vigía de SST.

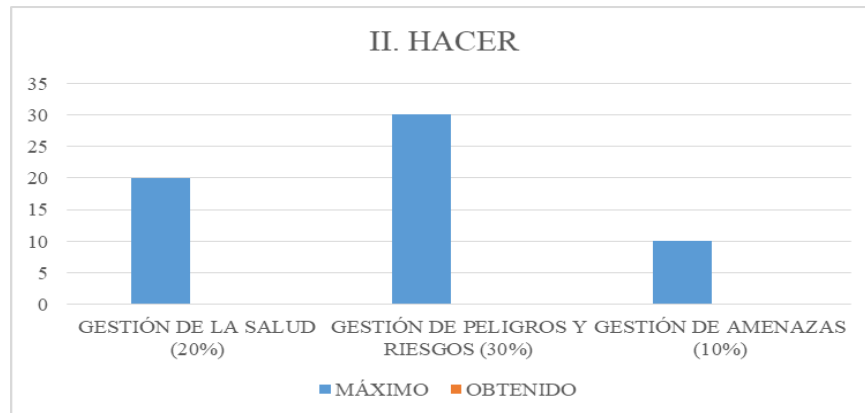
HACER

Tabla 5

Fase del hacer

II. HACER		
ESTÁNDAR	MÁXIMO	OBTENIDO
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20	0
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30	0
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10	0

Fuente: elaboración propia

Figura 4*Gráfico resultados fase del hacer*

Fuente: elaboración propia.

Al evaluar la gestión de la salud en la organización, encontramos que en el cumplimiento de este ítem se obtiene un incumplimiento total con un 0%. En cuanto a la gestión de riesgos se encuentra que también es nula con un 0% de cumplimiento. De igual manera, al evaluar la gestión de amenazas encontramos que el incumplimiento es del 100% respectivamente.

De esta manera observamos que la empresa La Casa del Ganadero ha realizado y documentado los exámenes médicos ocupacionales, ha realizado la afiliación de los trabajadores a los riesgos laborales. A su vez carece de actividades de promoción y prevención en salud, no ha realizado la investigación pertinente a los accidentes e incidentes laborales y a las enfermedades laborales. Adicionalmente no cuenta con la matriz de identificación de peligros y valoración y evaluación de riesgos.

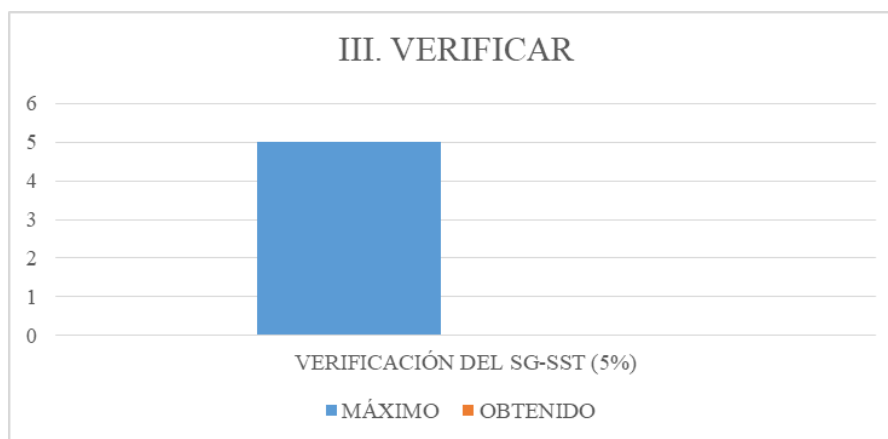
VERIFICAR**Tabla 6***Resultados fase verificar.*

III. VERIFICAR

ÍTEM DEL ESTÁNDAR	MÁXIMO	OBTENIDO
VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5	0

Figura 5

Gráfico resultados de la fase de verificar



Fuente: elaboración propia.

Al realizar la verificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo encontramos que el cumplimiento es del 0% para este ítem.

La organización La Casa del Ganadero no ha realizado ninguna auditoría anual pertinente al SG-SST, no cuenta con indicadores de estructura y proceso y la revisión por la alta gerencia.

ACTUAR

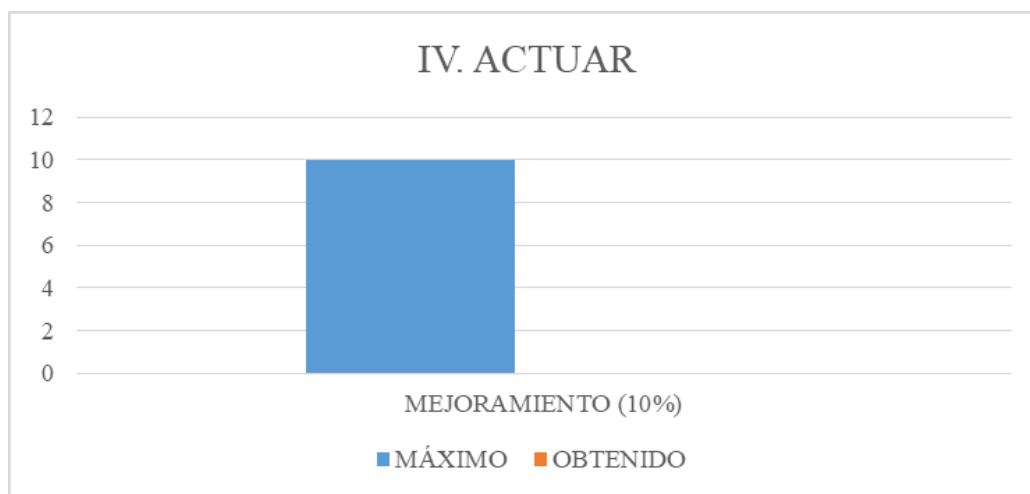
Tabla 7

Resultados fase del actuar.

IV. ACTUAR		
ÍTEM DEL ESTÁNDAR	MÁXIMO	OBTENIDO
MEJORAMIENTO (10%)	10	0

Figura 6

Gráfica de resultados fase del actuar.



Fuente: elaboración propia.

Para el actuar encontramos el ítem de mejoramiento que equivale al 10% del cumplimiento total, en dicho ítem encontramos nuevamente un incumplimiento del 100%.

Encontramos que la organización no presenta ningún plan de mejora; toma, ejecución, implementación de medidas correctivas, preventivas y de mejora.

CUMPLIMIENTO TOTAL

Tabla 8

Resultados generales.

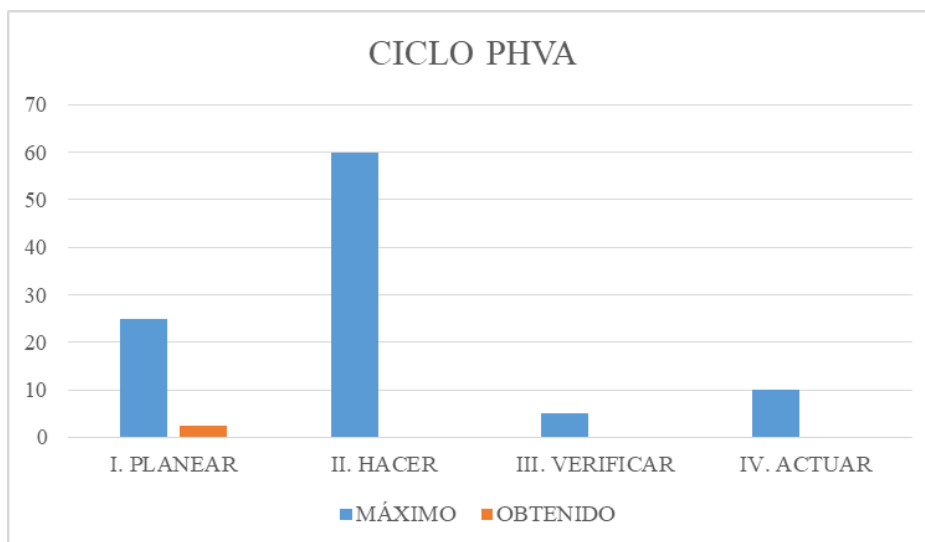
CICLO PHVA	MÁXIMO	OBTENIDO
I. PLANEAR	25	2,5
II. HACER	60	0
III. VERIFICAR	5	0
IV. ACTUAR	10	0
TOTAL	100	2.5% CRÍTICO

Fuente: elaboración propia.

Es de conocimiento que por el tamaño de la empresa y nivel de riesgo se aplican 7 estándares, pero con el fin, de conocer un panorama general del cumplimiento de la normativa vigente se realiza el diagnóstico con los 60 estándares establecidos, a través de la autoevaluación inicial establecida en la resolución 0312 del 2019 en la Organización La Casa del ganadero se obtuvo en la Fase planear un 2,5 puntos de los 25 totales, para la Fase hacer se obtuvo 0 puntos para los 60 totales, para la Fase verificar se obtuvo 0 puntos de los 5 totales, y finalmente en la Fase actuar se obtuvo 0 puntos de los 10 totales.

Figura 7

Gráfico de resultados en cada fase.



Fuente: elaboración propia.

La Evaluación inicial determinó en qué medida se están cumpliendo los requisitos mínimos y se pudo observar que la casa del ganadero no cuenta con un diseño del SG-SST al contar con un porcentaje de cumplimiento del 2,5% definido como crítico, evidenciando en cada una de las etapas, deficiencia en el plan de mejoramiento, una baja participación de la gestión integral, una clara falta de gestión de los riesgos y la salud de los trabajadores, de esta forma se pueden tomar acciones correctivas, con el objeto de eliminar los errores en las estimaciones iniciales de los rendimientos y cantidades de recursos además de identificar cada una de los requerimientos para lograr una exitosa implementación del SGSST.

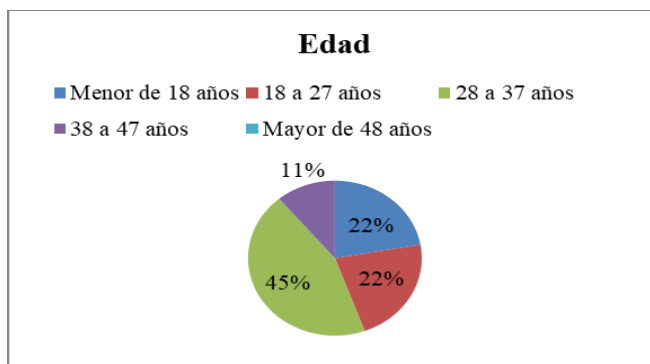
4.1.2 Objetivo 2. Encuestas de Perfil Sociodemográfico y Perfil de Morbilidad

La encuesta de perfil sociodemográfico y de morbilidad sentida se realizó al total de los trabajadores de la Casa del ganadero, segmentados en ocho (8) personas de género masculino y una (1) de género femenino. La encuesta de morbilidad sentida es una herramienta epidemiológica que permite obtener información de la morbilidad no diagnosticada, indicando alguna condición de salud, que pueda ser considerada como factor de riesgo. A su vez con la encuesta de perfil sociodemográfico se pueden identificar las características demográficas y sociales de los trabajadores, así como las condiciones de salud y riesgo psicosocial, logrando obtener un análisis detallado de algunos aspectos individuales que permitan ser más eficientes con las acciones implementadas en el diseño del SG-SST.

Edad

Figura 8

Gráfica de resultados edad



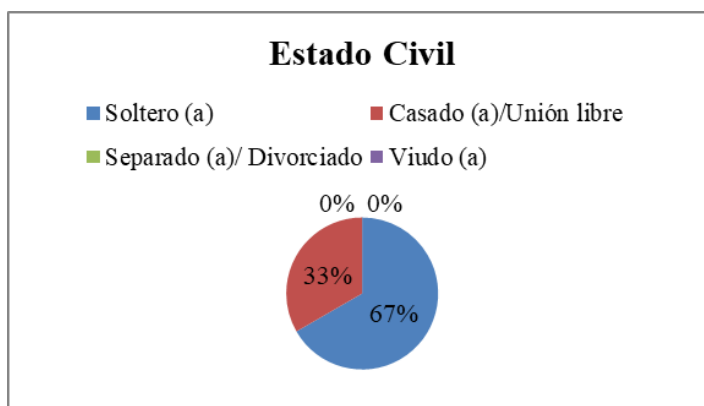
Fuente: elaboración propia.

En la Organización Agropecuaria Casa del Ganadero hay un total de nueve (9) trabajadores, de los cuales, cuatro (4) tiene entre 28 a 37 años, dos (2) menores de 18 años, dos (2) entre 18 a 27 años, uno (1) entre 38 a 47 años y no se encuentran trabajando en la actualidad personas mayores de 48 años.

Estado civil

Figura 9

Gráfico de resultados estado civil



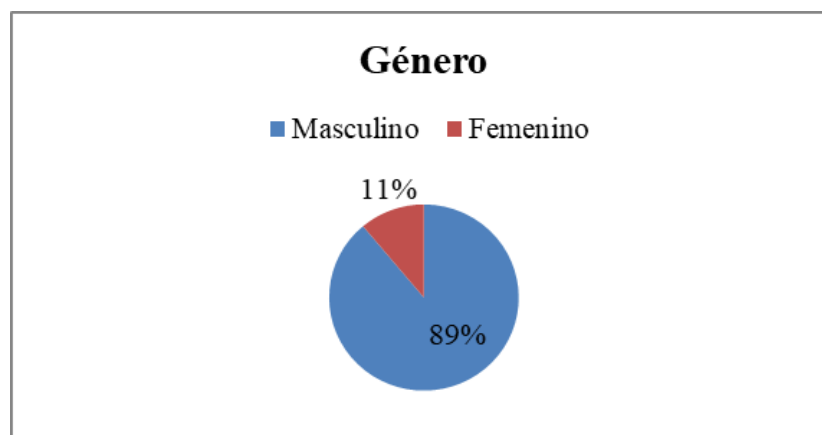
Fuente: elaboración propia.

En la encuesta realizada en la empresa, seis de los nueve trabajadores respondieron que su estado civil es soltero(a), también que ninguno está divorciado(a) ni es viudo(a) y tres (3) que se encuentran casados o en unión libre.

Género

Figura 10

Gráfico de resultados de género.



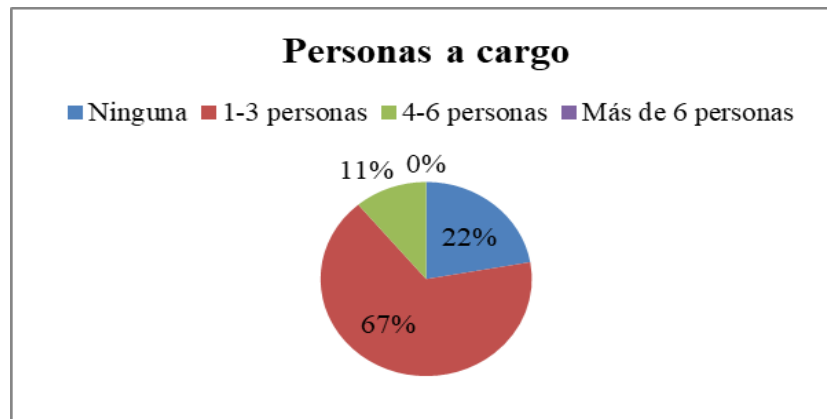
Fuente: elaboración propia.

Se observa que en la empresa hay superioridad del género masculino (89%), porque de los nueve (9) trabajadores hay ocho (8) masculinos.

Personas a cargo

Figura 11

Gráfico de resultados Personas a cargo



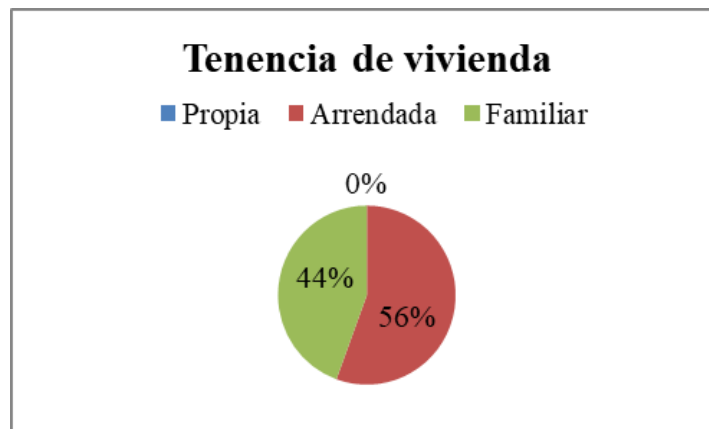
Fuente: elaboración propia.

Del total de los encuestados, seis (6) personas respondieron que tienen a cargo entre 1-3 personas, dos (2) personas respondieron que no tienen a cargo ninguna persona, una (1) persona afirma que tiene a cargo entre 4-6 personas y ninguno afirmó tener más de seis (6) personas a cargo en el momento.

Tenencia de vivienda

Figura 12

Gráfico de resultados tenencia de vivienda



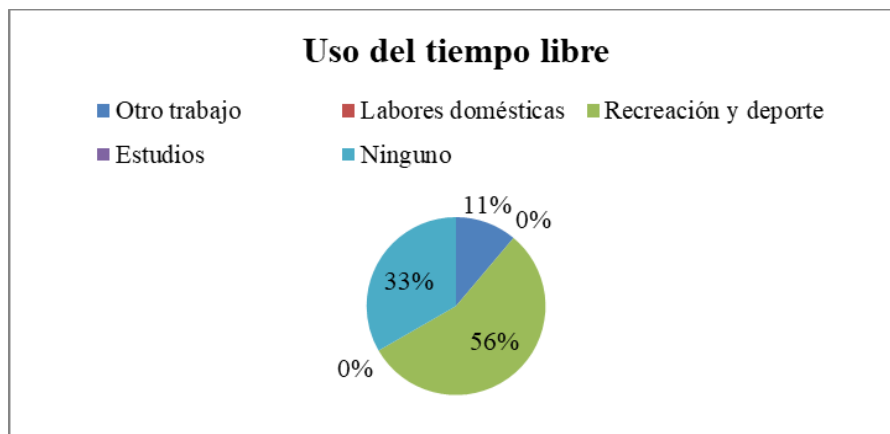
Fuente: elaboración propia.

De los nueve (9) trabajadores de la empresa, cinco (5) afirman vivir en una vivienda arrendada y cuatro (4) afirman vivir en una vivienda familiar.

Uso del tiempo libre

Figura 13

Gráfico de resultados uso de tiempo libre



Fuente: elaboración propia.

De esta pregunta de la encuesta, el 56% de los trabajadores respondieron que su tiempo libre lo utilizan para hacer recreación y deporte, tres (3) responden que no usan en tiempo libre para realizar algunas de las opciones mencionadas en la pregunta, y una (1) persona afirma usar ese tiempo libre para realizar otro trabajo.

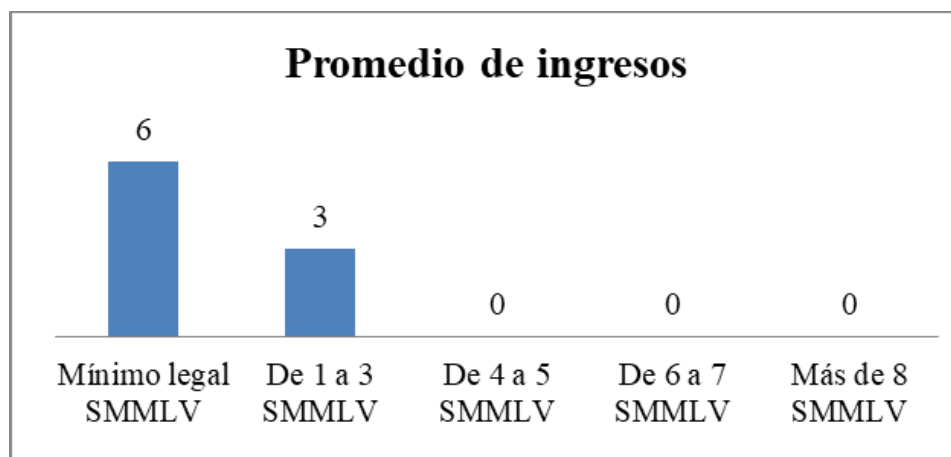
Aunque existe un porcentaje superior al 50% que utiliza su tiempo libre para la realización de deportes y actividades de esparcimiento, encontramos un 44% adicional que no realiza actividades de esparcimiento en su tiempo libre, por lo tanto, desde el plan de trabajo se

realizarán capacitaciones sobre hábitos y estilos de vida saludable, con el fin de concientizar a la población de la importancia de realizar actividades adicionales a las laborales para la conservación de la salud mental y física.

Promedio de ingresos.

Figura 14

Gráfico de resultados promedio de ingreso



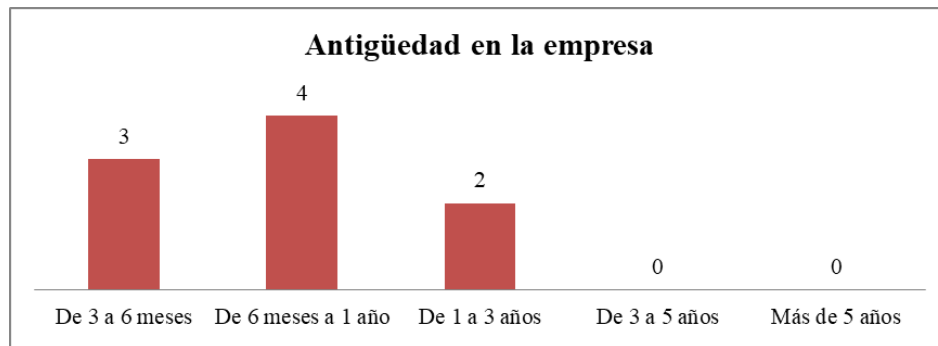
Fuente: elaboración propia.

En la encuesta realizada el 67% de los trabajadores afirma que su promedio de ingresos mensuales es de un salario mínimo legal, y el 33% afirma tener ingresos entre 1-3 SMMLV y ninguno afirma recibir entre 4 o más salarios mínimos mensuales.

Antigüedad en la empresa.

Figura 15

Gráfico de resultados antigüedad en la empresa.



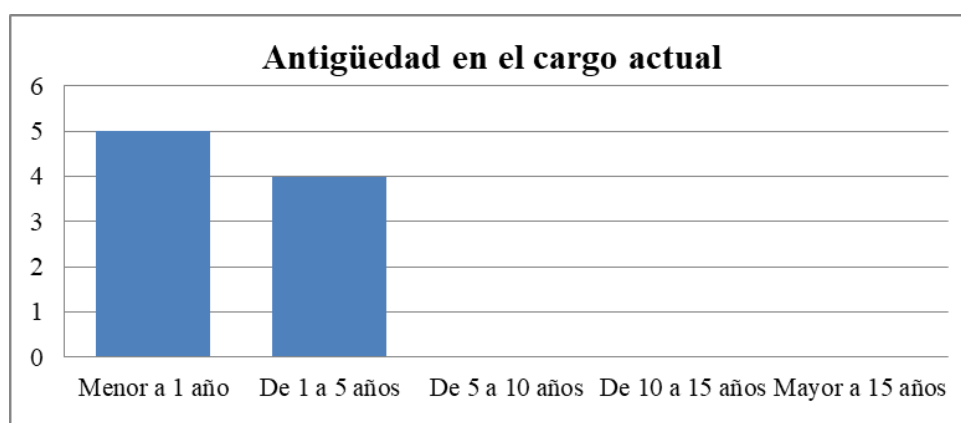
Fuente: elaboración propia.

Se observa que solo dos (2) trabajadores llevan trabajando en la empresa más de un año, pero no superan los tres años, mientras los otros siete (7) trabajadores afirman que llevan trabajando entre tres meses y un año en la Organización Agropecuaria la Casa del Ganadero.

Antigüedad en el cargo actual.

Figura 16

Gráfico de resultados antigüedad cargo actual



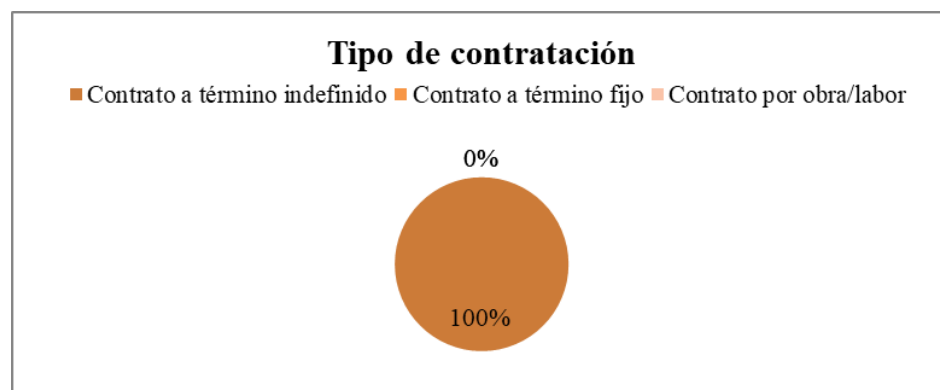
Fuente: elaboración propia.

De igual manera, el 56% de los encuestados afirman tener menos de un año en su cargo actual, y el 44% afirma tener más de un año en su cargo actual.

Tipo de contratación

Figura 17

Gráfico de resultados tipo de contratación



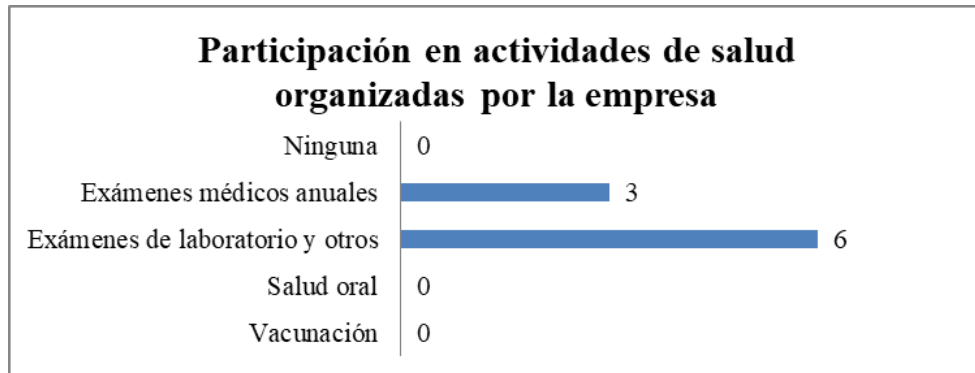
Fuente: elaboración propia.

Se observa que los nueve (9) trabajadores afirmaron estar vinculados a la Organización Agropecuaria la Casa del Ganadero con un contrato a término indefinido.

¿Ha participado en actividades de salud organizadas por la empresa?

Figura 18

Gráfico de resultados participación en actividades de salud organizadas por la empresa



Fuente: elaboración propia.

Se evidencia que a seis (6) trabajadores les han realizado exámenes de laboratorio, solo a tres (3) les han realizado exámenes médicos anuales y ninguno ha recibido o le han realizado actividades de salud oral y vacunación en la empresa.

¿Le han diagnosticado alguna enfermedad?

De los nueve (9) trabajadores de la empresa, solo uno (1) respondió que le han diagnosticado una enfermedad.

Figura 19

Gráfico de resultados diagnóstico previo de enfermedades.

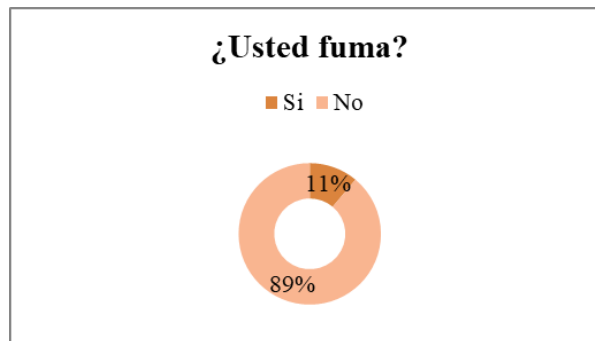


Fuente: elaboración propia.

¿Usted fuma?

Figura 20

Gráfico de resultados fumadores.



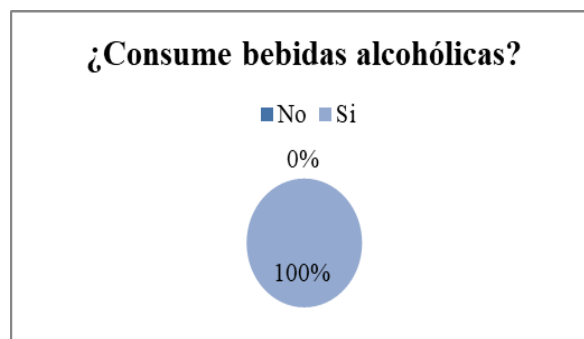
Fuente: elaboración propia.

De los nueve (9) trabajadores de la empresa, ocho (8) afirmaron que no fuman.

¿Consume bebidas alcohólicas?

Figura 21

Gráfico de resultados Consumo habitual de bebidas alcohólicas

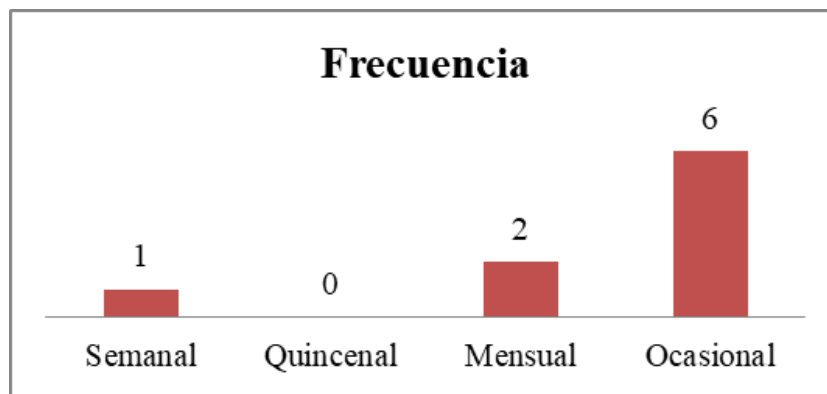


Fuente: elaboración propia.

Todos los trabajadores han respondido que sí consumen bebidas alcohólicas.

Figura 22

Gráfico de resultados Frecuencia del consumo de bebidas alcohólicas



Fuente: elaboración propia.

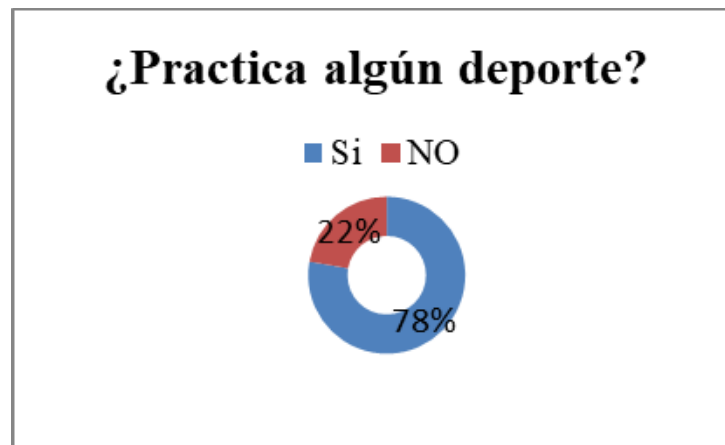
De los nueve (9) trabajadores, solo uno (1) manifestó consumir bebidas semanalmente, dos (2) respondieron que mensualmente bebían y seis (6) afirmaron que consumían bebidas alcohólicas ocasionalmente.

Se encuentra que el consumo de alcohol es un ámbito recurrente en la población total, por lo que se hace necesario incluir en el plan de trabajo capacitaciones en prevención del consumo de sustancias psicoactivas para generar una cultura preventiva ante el consumo de sustancias psicoactivas.

¿Practica algún deporte?

Figura 23

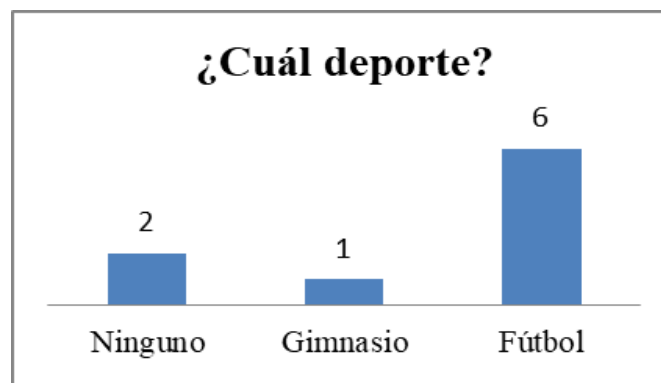
Gráfico de resultados de personas que practican deporte.



Fuente: elaboración propia.

Figura 24

Gráfico de resultados tipo de deporte.

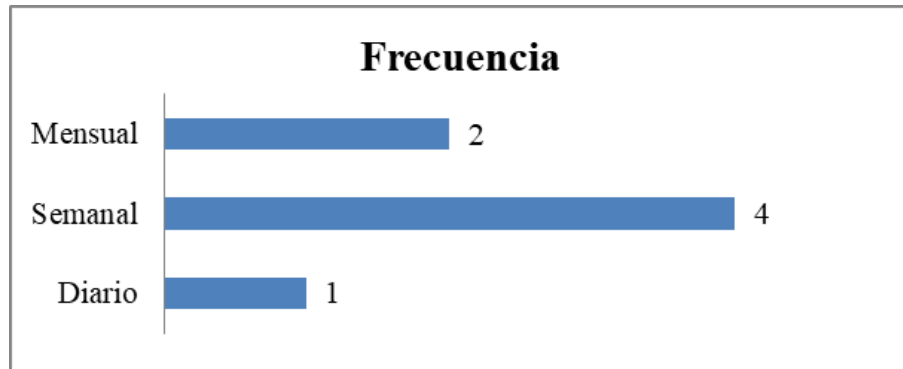


Fuente: elaboración propia.

Siete (7) de nueve (9) trabajadores respondieron que practican un deporte, seis (6) de ellos afirman jugar fútbol y uno (1) afirma hacer gimnasio. Y dos (2) trabajadores respondieron que no practicaban ningún deporte.

Figura 25

Gráfica de resultados frecuencia de práctica de deportes.



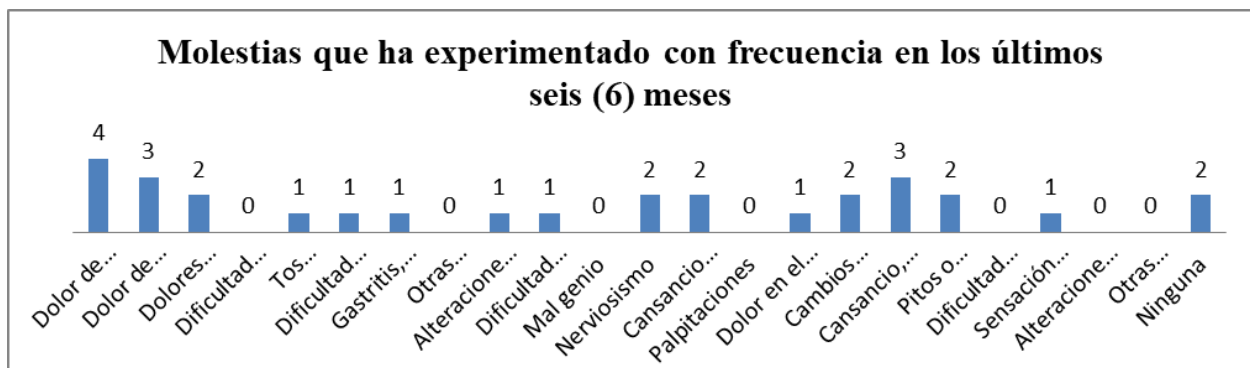
Fuente: elaboración propia.

De los seis (6) trabajadores que juegan fútbol, dos (2) manifestaron que lo juegan mensualmente y cuatro (4) manifestaron jugarlo semanalmente. El trabajador que practica gimnasio manifiesta hacerlo todos los días.

Molestia que ha experimentado con frecuencia en los últimos seis (6) meses.

Figura 26

Gráfico de resultado molestias manifestadas.



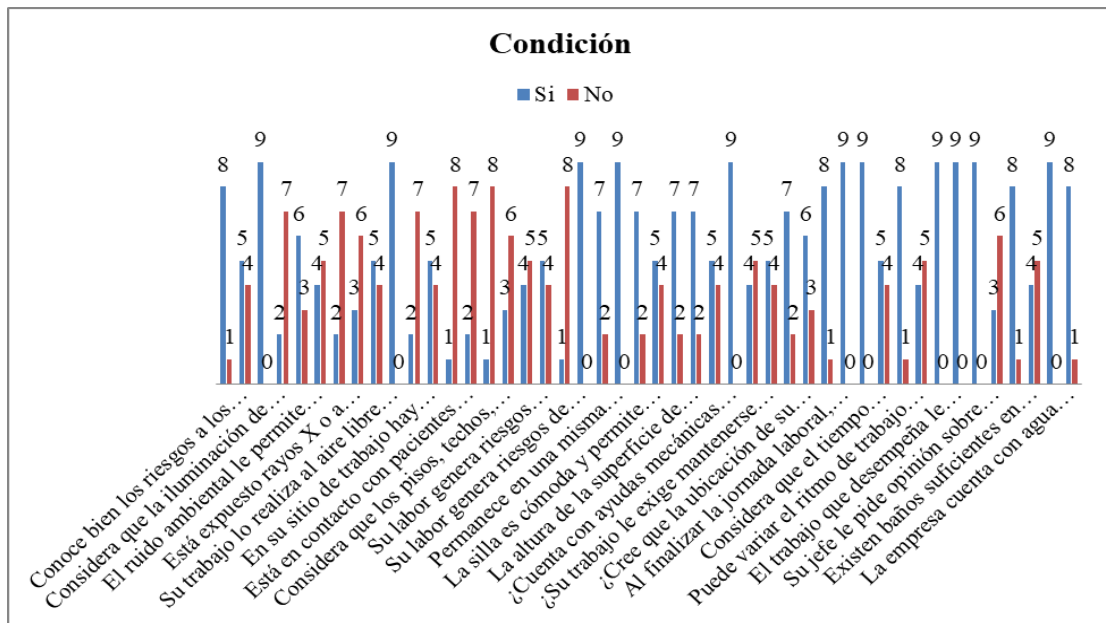
Fuente: elaboración propia.

Se evidencia que, dolor de cabeza, dolor de cuello, espalda y cintura, y cansancio, fatiga, ardor o disconfort visual son las tres (3) molestias que más han tenido (entre 3 y 4 trabajadores) en los últimos seis meses. Así mismo, se puede evidenciar que ninguno de los trabajadores ha manifestado estas molestias: dificultad para algún movimiento, otras alteraciones del funcionamiento digestivo, mal genio, palpitaciones, dificultad para oír, y alteraciones en la piel. Se debe hacer un análisis detallado de las actividades extralaborales, actividades laborales y puestos de trabajo del por qué han presentado todas estas molestias en los últimos meses.

Condición

Figura 27

Gráfico de resultados sobre las condiciones en el trabajo.



Fuente: elaboración propia.

Las condiciones de trabajo nos permiten conocer algunas falencias y fortalezas que presenta la organización respecto al cuidado y preservación de la salud de los trabajadores.

Podemos ver que al consultar sobre si los trabajadores conocen los riesgos de su puesto de trabajo ocho (8) de las nueve personas totales respondieron que sí, dando una respuesta positiva sobre los cuidados y responsabilidades que ellos tienen frente a su labor. Al consultar sobre el ruido y la temperatura presente en el entorno de trabajo, el 100% de los trabajadores contestaron que la iluminación es la correcta, mientras el 77.7% respondieron que la temperatura del lugar no genera molestia alguna.

Al consultar sobre la manipulación de productos químicos, el 100% de los trabajadores respondió que sí tenían contacto con estos agentes, debido a situaciones concretas o esporádicas donde debían cubrir algún puesto de trabajo. Al consultar sobre el almacenamiento y apilamiento de productos y/o insumos, cinco (5) del total de las personas respondieron que, si estaban bien apilados, mientras las cuatro (4) personas restantes respondieron que no.

Al consultar sobre si el trabajador se mantiene en la misma posición (de pie o sentado) durante más del 60% de la jornada, siete (7) del total de los trabajadores respondieron que sí, mientras dos (2) del total respondieron que no. A su vez se consultó si los trabajadores tienen espacio suficiente para mover sus piernas con comodidad en el espacio de trabajo, el 100% respondió que sí tenía dicho espacio óptimo.

Para el uso de elementos de protección personal, los trabajadores indicaron en un 66,66% que, si necesitan de los EPP para la realización de sus labores, mientras el 33,33% restante comentan que no los necesita.

Se consultó sobre la higiene de comedores, cafetería y cocina y su correcto aseo y mantenimiento; donde cinco (5) del total de las personas respondieron que no se encontraban

correctamente aseados y dotados, mientras las otras cuatro (4) personas restantes dijeron que sí. Adicionalmente se indaga sobre si la organización cuenta con agua potable, donde encontramos que el 100% de los trabajadores dieron una respuesta positiva. Finalmente, al consultar sobre el buen manejo de desechos y basura, el 88,88% respondieron que la organización da un buen manejo a los desechos y basuras, y el 12,22% dijeron que el manejo no es bueno.

A través de los resultados se logran identificar algunos factores de riesgo que permiten establecer en el plan de capacitaciones las medidas necesarias para la mitigación del riesgo. De esta manera a través del SG-SST se busca establecer estrategias que permitan la concientización en los trabajadores sobre la importancia del buen manejo de los comportamientos, hábitos y conductas que puedan generar factores de riesgos en su salud física y psicológica.

Los temas por tratar en base a la identificación de los resultados son los siguientes:

1. Capacitación de ergonomía en el trabajo y pausas activas
2. Capacitación en Prevención del consumo de sustancias psicoactivas
3. Capacitación de orden y aseo
4. Capacitación sobre protocolos de bioseguridad Covid-19
5. Capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludable
6. Capacitación sobre el manejo y control del estrés
7. Capacitación de uso y cuidado de EPP

Adicionalmente, y con base en los peligros biomecánicos, químicos y biológicos identificados en el estudio anterior se propone que en etapas próximas del desarrollo total del SG-SST se establezca un Programa de Vigilancia Epidemiológico que permita identificar, cuantificar, monitorear, intervenir y realizar el seguimiento a los factores de riesgo a los que los

empleados de la Casa del Ganadero se encuentran expuestos y que puedan ocasionar alguna enfermedad laboral.

4.1.3 Objetivo 3: Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.

El equipo investigador realizó una visita al centro de trabajo de la empresa objeto del estudio, con la finalidad de identificar los peligros existentes y valorar los riesgos utilizando como base la Guía Técnica Colombiana GTC-45, se identificó que entre los 9 trabajadores actuales de la empresa, 4 desempeñan labores administrativas y 5 desempeñan actividades operativas, se identificaron los peligros de manera separada, teniendo en cuenta la las áreas anteriormente mencionadas, se obtuvieron los siguientes resultados.

Tabla 9

Total, de tipo de peligros identificados en cada área de trabajo.

Tipo de peligros identificados en el área operativa	
Biomecánico	1
Biológicos	2
Condiciones de seguridad	4
Psicosocial	2
Químico	2
Total, área operativa:	11
Tipo de riesgos identificados en el área administrativa	
Biomecánico	1
Biológicos	2
Condiciones de seguridad	4
Psicosocial	2
Total, área administrativa:	9
Total, empresa:	20

Teniendo en cuenta la anterior información podemos afirmar que en el área administrativa es el sector de la empresa que comprende una mayor cantidad de riesgos a comparación del área administrativa, el total de los peligros identificados en el centro de trabajo son 20, cuya valoración específica se expresa a continuación teniendo en cuenta el área de trabajo estudiada.

Tabla 10

Resultados de peligros del área operativa.

PELIGROS IDENTIFICADOS EN EL ÁREA OPERATIVA				
N°	CLASIFICACIÓN DEL PELIGRO	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO
1	BIOLÓGICOS	Virus	360	Acceptable con control específico
2	QUÍMICO	Líquidos (nieblas o rocíos)	360	Acceptable con control específico
3	BIOMECÁNICOS	Manipulación manual de cargas	300	Acceptable con control específico

4	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Locativo (irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel)	300	Aceptable con control específico
5	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Accidentes de tránsito (mientras se realiza el descargue de productos, o mientras realiza el tránsito normal a la empresa)	240	Aceptable con control específico
6	QUÍMICO	Polvos orgánicos e inorgánicos	240	Aceptable con control específico
7	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Locativo (condiciones de orden y aseo)	150	Aceptable con control específico
8	BIOLÓGICOS	PICADURAS	120	Mejorable
9	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, etc.)	120	Mejorable
10	PSICOSOCIAL	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor	120	Mejorable

11	PSICOSOCIAL	Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc.).	120	Mejorable
----	--------------------	---	-----	-----------

Fuente: elaboración propia.

Tabla 11

Resultados de Peligros en el área administrativa.

PELIGROS IDENTIFICADOS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA				
N°	CLASIFICACIÓN DEL PELIGRO	VALORACIÓN	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	
1	BIOLÓGICO	Virus	360	Acceptable con control específico
2	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Locativo (irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel)	300	Acceptable con control específico
3	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Accidentes de tránsito (mientras se realiza el descargue de productos, o mientras realiza el tránsito normal a la empresa)	240	Acceptable con control específico

4	PSICOSOCIAL	Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc.).	240	Acceptable con control específico
5	PSICOSOCIAL	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo, demandas cualitativas y cuantitativas de la labor	240	Acceptable con control específico
6	BIOMECÁNICO	Postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacionales)	200	Acceptable con control específico
7	BIOLÓGICOS	PICADURAS	120	Mejorable
8	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, etc.)	120	Mejorable

9	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Locativo (condiciones de orden y aseo)	100	Mejorable
---	---------------------------------	--	-----	-----------

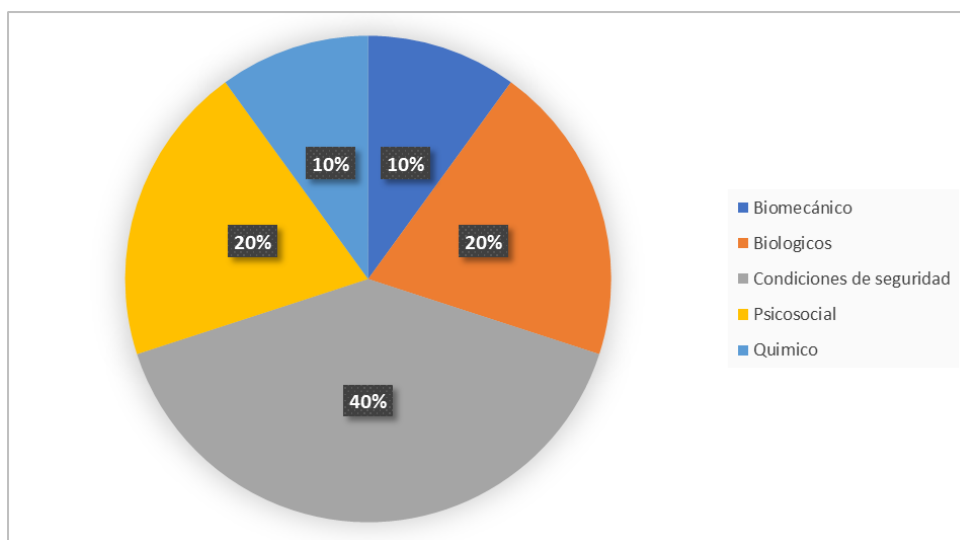
Fuente: elaboración propia.

Podemos identificar que en ambas áreas de trabajo el peligro más representativo es el riesgo biológico relacionado con virus , ya que tanto los trabajadores del área operativa y los de la administrativa tiene contacto con personas externas en la organización, cabe mencionar que en segundo lugar se encuentra en el área operativa la prevalencia del peligro químico por líquidos debido a que dicha área, es la encargada de manejar y almacenar dicho material, en el área administrativa podemos observar una valoración más alta de los peligros psicosocial a diferencia del área operativa, esto está relacionado con el tipo de trabajo que desempeña, el cual la carga mental es mayor y la exposición a este peligro durante la jornada es continua, relacionado con lo anterior podemos observar también que el peligro biomecánico en el área operativa tiene una mayor valoración debido a que ellos son los encargados del manejo de cargas, transportando la mercancía al interior del almacén, y ayudar al cargue de mercancía, mientras que el peligro biomecánico del área administrativa está relacionada con las posturas en el trabajo de escritorio, afectando el valor en el nivel de consecuencia, ya que en el primer caso, sus efectos posibles son incapacidades relacionadas con problemas osteomusculares, hernias discales o inguinales , mientras en la postura en el trabajo de escritorio sus efectos posibles son dolor de espalda y problemas en el sistema musculo esquelético.

Globalmente la distribución de los resultados para la empresa la casa del ganadero de acuerdo con el tipo de peligro identificado se presenta a continuación, a partir de la siguiente gráfica.

Figura 28

Distribución de los peligros identificados.



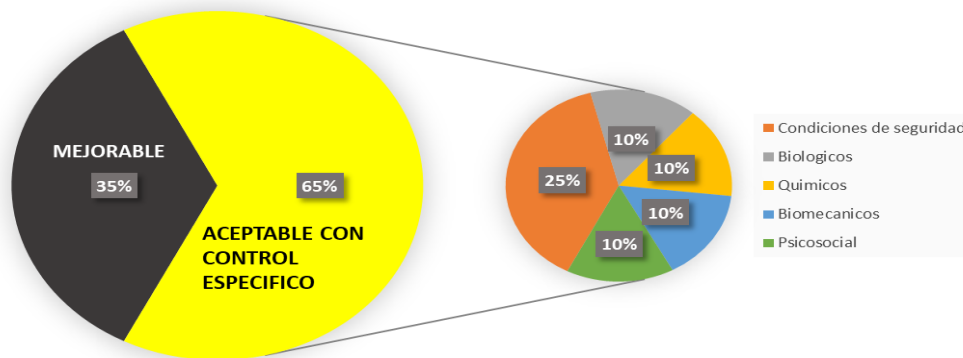
Fuente: elaboración propia.

A partir del gráfico anterior podemos afirmar que el riesgo de condiciones de seguridad representa el 40% de los riesgos identificados, seguido por el riesgo biológico y psicosocial los cuales representan el 20 % cada uno y por último tenemos a los riesgos mecánico y químico representando el 10 % cada uno , estos datos al ser contrastados en la tabla 9 y 10 nos permite identificar que también este peligro es el tercero en cuestiones de alta valoración, teniendo en cuenta su valor más alto identificado el cual es de 300 el cual arrojó a un nivel de riesgo II (aceptable con control específico) de acuerdo con la GTC-45, este nivel de aceptabilidad del

riesgo también se puede comparar en proporción con otros peligros identificados, así como se muestra en el siguiente gráfico.

Figura 29

Distribución de resultados por aceptabilidad del riesgo.



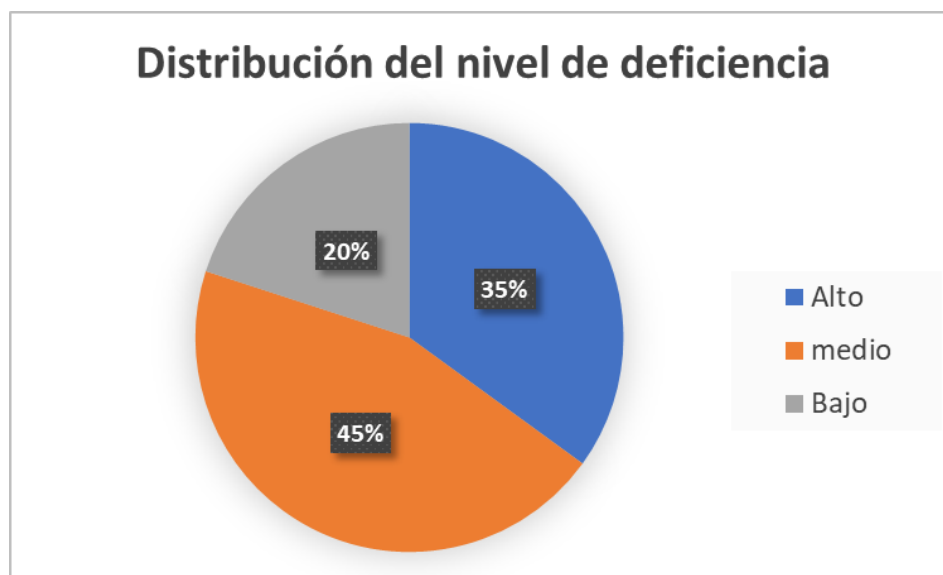
Fuente: elaboración propia.

Teniendo en cuenta la presente gráfica podemos observar que el 65 % de los riesgos identificados tienen una valoración en aceptabilidad del riesgo como aceptable con control específico y el 25% de dicho porcentaje pertenece a peligros asociados con condiciones de seguridad, sin embargo al comparar la máxima valoración de dicho peligro con la valoración del riesgo químico y biológico evidenciamos que estos peligros poseen una valoración mayor, el factor que condiciona este hecho es el nivel de consecuencia ya que para ambos peligros se tiene como peor consecuencia la generación de enfermedades laborales combinado con un nivel de deficiencia medio, mientras que en el caso del peligro de condiciones de seguridad la peor

consecuencia son los accidentes de trabajo causados por caídas o golpes con objetos, además de incapacidades por accidentes de trabajo, combinado con un nivel de deficiencia alto a medio, por lo tanto, es el nivel de deficiencia de las medidas de intervención actuales, las que afectan a la valoración final debido a que la empresa actualmente tiene implementadas medidas de impacto medio o bajo debido a la ausencia de un sistema de gestión, los resultados en cuestiones de nivel de deficiencia relacionado a la efectividad de las medidas actuales desarrolladas por la empresa se presenta a continuación.

Figura 30

Distribución del nivel de deficiencia evidenciado.



Fuente: elaboración propia.

De acuerdo a la anterior grafica podemos identificar que el nivel de deficiencia es medio para el 45% de los peligros identificados y es alto para el 35% de estos, esto nos permite sustentar que en la empresa aunque existen actualmente medidas de intervención tienen una

eficacia moderada o baja, por lo tanto considerando esto se hace importante proponer una serie de medidas de intervención de acuerdo a la valoración de cada riesgo, además de proporcionar un tiempo límite para la realización de estos trabajos, teniendo como prioridad la intervención de los peligros con una valoración de aceptable con control específico, dichas propuestas alimentarán el plan de capacitación, el plan de trabajo anual, asignación de recursos, además de servir como insumo a la empresa justificar un plan de medicina de trabajo , promoción y prevención de salud.

Dichas medidas además buscarán disminuir el nivel de deficiencia que actualmente tiene la empresa para obtener mejoras en los resultados de aceptabilidad del riesgo, asegurando la salud y el bienestar de los colaboradores.

4.1.4. Objetivo 4. Documentación del SG-SST en la ACG.

Tabla 12.

Formatos Realizados en la A.C.G.

Anexo	Descripción, finalidad o criterio
Autoevaluación de Estándares Mínimos.	Se realiza siendo menester para la empresa, ya que no cuenta con esta, donde se evidenció un nivel crítico siendo de 2.5%. <i>(Ver Anexo 01)</i>
Formato de investigación de accidentes e incidentes.	Formato que permite especificar si en la empresa ha ocurrido una situación con potencial de daño, un incidente o accidente, permitiendo describir las personas involucradas, sus causas inmediatas o básicas y los planes de acción a establecer. Se realiza debido a que la empresa no contaba con este y su conocimiento. <i>(Ver Anexo 02)</i>

Formato de asignación de presupuesto y recursos.	Documento realizado para que el representante legal (Gerente) asigne recursos financieros, humanos, técnicos y físicos de actividades estipuladas en pro del SG-SST de la empresa. <i>(Ver Anexo 03)</i>
Formato de circular interna.	Este documento de carácter administrativo breve fue elaborado para dar aviso o entendimiento de un evento particular en la empresa y/o sus labores, a los trabajadores. <i>(Ver Anexo 04)</i>
Formato de asistencia.	Permite la medición y control de personas asistidas al lugar y/o evento determinado en la empresa. Se realiza para llevar mejor control de la asistencia del personal a las actividades o eventos estipulados. <i>(Ver Anexo 05)</i>
Programa de inspecciones planeadas a la empresa.	Formato elaborado para identificar de manera proactiva las condiciones inseguras en la ACG para corregirlas, controlarlas o minimizarlas, en el documento se explican diversos conceptos, se establece su objetivo, alcance, metodología y cómo se realizará su informe final (resultado). <i>(Ver Anexo 06)</i>
Cronograma de capacitación.	Establecido para dar a conocer cada una de las capacitaciones a tratar para el año siguiente (2023) determinando cada una de estas, en una semana del mes en específico. <i>(Ver Anexo 07)</i>
Formato de entrega de EPP.	Formato elaborado para llevar a cabo un control de los EPP entregados a cada trabajador, de acuerdo al proceso, área o sede, con fecha en específico. <i>(Ver Anexo 08)</i>
Formato/acta de nombramiento de vigía de SST.	Formato tipo acta elaborado para dar nombramiento al vigía en SST de la empresa, el cual deberá fomentar el cumplimiento de los aspectos mencionados en el SG-SST. <i>(Ver Anexo 09)</i>
Formato de seguimiento y recomendaciones en salud.	Formato tipo acta, se elabora con el fin de que la empresa lleve un control o seguimiento de los sucesos médicos de sus trabajadores y se dé a entender su diagnóstico, recomendaciones, y compromisos. <i>(Ver Anexo 10)</i>

Formato/encuesta de perfil sociodemográfico y de morbilidad sentida.	Inmersa en el segundo objetivo del proyecto. Se realiza para dar un diagnóstico de las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores, permitiendo identificar factores que pueden generar AT o EL, que a su vez afectan la productividad de la empresa. <i>(Ver Anexo 11)</i>
Formato de evolución médica ocupacional.	Se elabora con el fin de que el gerente y encargados en SST, conozcan las anotaciones de la evolución en salud del trabajador con afectación de origen médico. <i>(Ver Anexo 12)</i>
Formato de inspección locativa.	Formato elaborado al momento de dar ingreso a las instalaciones de la empresa, identificando mediante diferentes consignas los peligros existiendo, calificando el cumplimiento (si/no/na), dando observaciones específicas y general, evidenciando que lo faltante del SG-SST. <i>(Ver Anexo 13)</i>
Formato permiso laboral.	Formato elaborado para que el trabajador lo diligencie y describa su motivo de permiso y el tiempo deseado, para así dar respuesta a su menester. <i>(Ver Anexo 14)</i>
Formato de responsabilidades del vigía de SST.	Formato tipo circular elaborado para dar aviso o entendimiento de las responsabilidades que el vigía en SST debe tener en cuenta al momento de llevar a cabo su labor en la empresa, bajo la normativa vigente. <i>(Ver Anexo 15)</i>
Formato de riesgos químico.	Este formato se elabora debido a que en la empresa se manipulan elementos, mercancía y/o productos químicos, resultado del ámbito de la ganadería. Este permite describir responsables, áreas, condiciones, elementos, manipulación y almacenamiento de estos químicos. <i>(Ver Anexo 16)</i>
Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos.	Se realiza en el mes de septiembre del presente año, ya que la empresa no contaba con alguna, se clasificó todos sus peligros y se evaluó el riesgo de estos, esto bajo la metodología de la GTC-45 <i>(Ver Anexo 17)</i>

Plan de trabajo.	Cronograma donde se describen las actividades y su tiempo para ser llevadas a cabo durante el proceso del proyecto, y que deberán ser ejecutadas cada año permitiendo la mejora continua. <i>(Ver Anexo 18)</i>
Política de SST	Este documento se realiza, se presenta, revisa y firma el representante legal (gerente), donde se compromete a cumplir con la normativa en SST. <i>(Ver Anexo 19)</i>
Matriz legal.	Documento elaborado para dar a conocer toda la normativa colombiana vigente a la cual la empresa debe estar sujeta y en obligación de cumplir en lo relacionado a la SST. <i>(Ver Anexo 20)</i>
Carta de ética / Consentimiento informado.	Se realiza, revisa y diligencia para dar a conocer los objetivos o temas a abordar en la empresa, sus integrantes y el uso que se le dará a la información obtenida. <i>(Ver Anexo 21)</i>
Perfil de Morbilidad.	Son cada una de las encuestas de perfil sociodemográfico y de morbilidad sentida, aplicadas a los nueve trabajadores de la empresa. <i>(Ver Anexo 22)</i>
Procedimiento Para el control de documentos y registros	Documento con la finalidad de establecer el procedimiento de Control de Documentos y Registros aplica para todos los documentos del SG-SST de A.C.G. va desde elaborarlo o modificarlo hasta su difusión, administración y/o anulación. <i>(Ver Anexo 23)</i>

Nota. Se realiza de manera descriptiva formatos creados y/o elaborados para la A.C.G. Esta tabla es de elaboración propia

CAPÍTULO V

5. Conclusiones y Recomendaciones

5.1 Conclusiones

De acuerdo a los resultados de la autoevaluación, podemos afirmar que la empresa se encuentra propensa a sanciones o multas por parte de organismos públicos, lo que puede afectar su patrimonio, además de cumplir el requisito legal es justificable la aplicación de un sistema de gestión para la empresa, ya que con la aplicación de dicho sistema se prevé evitar accidentes o enfermedades laborales y al mismo tiempo evitar dichas sanciones, además que los resultados de los objetivos planteados, en el siguiente trabajo fueron la base para proponer medidas de mejora las cuales están contenidas en el plan anual de trabajo y plan de capacitaciones.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la matriz de identificación de peligros y evaluación del riesgo, se identificó que los niveles de deficiencia son en su mayoría niveles medios y altos, lo que justifica la ejecución de nuevas medidas de intervención, las cuales fueron propuestas en la matriz de identificación de peligros, con el fin de disminuir este nivel de deficiencia, dichas medidas se integraron al sistema de gestión teniendo en cuenta los tiempos establecidos, las cuales, están directamente relacionados a la valoración final de los riesgos, se espera que con la implementación de dichas medidas, disminuir la valoración de riesgos críticos, como los son , los relacionados a condiciones de seguridad.

Por parte de la encuesta de morbilidad sentida, identificamos aspectos que pueden alimentar, un plan de vigilancia epidemiológica, el plan anual de trabajo y el programa anual de capacitaciones relacionadas a desarrollar y conservar hábitos de vida saludables, con el fin preservar el bienestar de los individuos que laboran en la empresa.

Es de conocimiento de los investigadores que de acuerdo al capítulo 1 de la resolución 0312 del 2019, para una empresa con riesgo 1 que cuenta con 10 o menos trabajadores, se aplican 7 estándares mínimos, pero, con el fin de identificar el estado de todo el sistema de gestión en la empresa, se realizó una autoevaluación teniendo en cuenta todos los estándares, puesto que según el artículo 23 de la Resolución 0312 del 2019, el empleador o contratante debe cumplir con todos los estándares mínimos del SG-SST, en marco del Sistema de Garantía de Calidad del SGRL y no exime a los empleadores del cumplimiento de obligaciones y requisitos contenidos en otras normas del SGRL, por tal motivo, se verificó cada uno de estos estándares, para que la empresa a futuro cumpla con la mayoría y en calidad de expandirse puede tener un gran punto de partida para su avance en la realización de documentación y cumplimiento a la política.

5.2 Recomendaciones.

Se recomienda asignar recursos, para la contratación una persona responsable del sistema de gestión, la cual será el encargado de llevar a cabo las actividades y procesos de dichos sistemas, así mismo complementará anterior diseño parcial, de acuerdo con los requerimientos normativos del decreto 1072 del 2015 y la resolución 0312 del 2019.

Se recomienda actualizar la matriz de identificación de peligros por lo menos una vez al año o con anterioridad en caso de apertura de nuevos procesos, nuevos puestos de trabajo, por medidas impuestas por el ministerio de trabajo, auditorías externas, propuestas de la A.R.L y por accidentes o enfermedades laborales que ocurran en el año, con el fin de identificar los nuevos peligros y proponer sus correspondientes medidas de intervención.

Se propone realizar una verificación mensual del cumplimiento del plan anual de trabajo propuesto, el cual se realizará utilizando un indicador de porcentaje de cumplimiento mensual,

para controlar que las actividades se encuentren ejecutando en los tiempos establecidos, dicho indicador posee la siguiente fórmula; Cumplimiento mensual (%) = (medidas ejecutadas) / (Total de medidas propuestas para el mes) *100.

Referencias Bibliográficas.

Álvarez Figueroa, D., Cardona Naranjo, C. y Rivera Cañas, M. A. (2018). *Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Hernán de Jesús Álvarez Agudelo de alistamiento diario de buses en la ciudad de Medellín* [trabajo de grado especialización, Universidad CES]. Repositorio CES.

<https://repository.ces.edu.co/bitstream/handle/10946/4136/Dise%C3%B1o%20Sistema%20Gesti%C3%B3n%20De%20Seguridad.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Arellano-Parra, N., Silva-López, K. & Arámbula-García, C. (2020). Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Group Innovaplast. *Aibi Revista De investigación, administración e ingeniería*, 8(3), 118-123.

<https://doi.org/10.15649/2346030X.780>

Arenas Castaño, J. C. y Zambrano Santos, J. S. (2017). *Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 en la empresa Indeco Asociados S.A.S. – Sede Bogotá* [tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio UCC.

<https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/15791/1/2017-diseno-sistema-gestion.pdf>

Avetta Marketing. (2021). *La norma OHSAS 18001 frente a la norma ISO 45001*.

<https://www.avetta.com/es/blog/la-norma-ohsas-18001-frente-la-norma-iso-45001#:~:text=La%20principal%20diferencia%20entre%20ambas,y%20no%20en%20las%20soluciones>

Benítez Maticorena, A.C., García Moreno, C.A. y Pazos Ortiz, A.O. (2020). *Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa M&Z Servicios Industriales S.R.L. basado en la legislación peruana N° 29783* [tesis de pregrado, Universidad Nacional de Piura]. Repositorio UNP.

<https://repositorio.unp.edu.pe/handle/20.500.12676/2334>

Cabrera Vallejo, M., Uvidia Villa, G. & Villacres Cevallos, E. (2017). Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la Empresa de Vialidad IMBAVIAL E.P. Provincia de Imbabura. *Industrial Data*, 20(1), 17–26. <https://doi.org/10.15381/idata.v20i1.13500>

Decreto 0472 del 2015 [Ministerio del Trabajo]. Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales. 17 de marzo de 2015.

Decreto 1072 de 2015 [Ministerio del Trabajo]. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. 31 de julio de 2015.

Decreto 1443 del 2014 [Ministerio del Trabajo]. Disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 31 de julio de 2014. https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1443_sgsss.pdf/ac41ab70-e369-9990-c6f4-1774e8d9a5fa

García Bautista, M. F., Becerra Pérez, M. K. y Becerra Pérez, J. F. (2021). *Diseño Preliminar del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Empresa Taller de Mecánica Cliniautos JJ de la ciudad de Cúcuta* [tesis de pregrado, Universidad

Minuto de Dios]. Repositorio Uniminuto.

<https://repository.uniminuto.edu/xmlui/handle/10656/13551>

García, M., Quispe, C. y Ráez, L. (2003). Mejora continua de la calidad en los procesos.

Industrial Data, 6(1), 89-94. <https://doi.org/10.15381/idata.v6i1.5992>

Gómez, M. F., Medina, D. & Montoya, J. P. (2021). *Diseño de un sistema de gestión de*

seguridad y salud en el trabajo para la empresa PSE LTDA [tesis de pregrado,

Universidad ECCI]. Repositorio ECCI.

<https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/896/Dise%c3%b1o%20de%20un%20sistema%20de%20gesti%c3%b3n%20de%20seguridad%20y%20salud%20en%20el%20trabajo%20para%20la%20empresa%20PSE%20LTDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Grenni Montiel, H. R. (2013). Las "Leyes de Indias": un intento por considerar a los indígenas como personas con derechos. *Repositorio Digital de Ciencia y Cultura de El Salvador*.

<http://www.redicces.org.sv/jspui/handle/10972/808>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, M. (2014). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*. Editorial Mc Graw Hill.

Instituto Andaluz de Tecnología. (2002). *Guía para una gestión basada en procesos*. Instituto

Andaluz de Tecnología. [http://www.centrosdeexcelencia.com/wp-](http://www.centrosdeexcelencia.com/wp-content/uploads/2016/09/guiagestionprocesos.pdf)

[content/uploads/2016/09/guiagestionprocesos.pdf](http://www.centrosdeexcelencia.com/wp-content/uploads/2016/09/guiagestionprocesos.pdf)

ICONTEC. (2007). *NORMA TÉCNICA NTC-OHSAS COLOMBIANA 18001*.

<http://www.usbcartagena.edu.co/phocadownload/copaso/4.pdf>

International Organization for Standardization. (2018). ISO 45001:2018(es) Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo — Requisitos con orientación para su uso. 2022, octubre 15, de ISO. Sitio web: <https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:45001:ed-1:v1:es>

Leal, E. y Uribe, D. (2020). *Planificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo el decreto 1072/2015 para la empresa Ingecoex JC SAS ubicada en la ciudad de San José de Cúcuta* [Trabajo de grado, Corporación Universitaria Minuto de Dios]. <https://hdl.handle.net/10656/11281>

Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. 23 de diciembre de 1993.
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-100-de-1993.pdf>

Ley 57 de 1915. Sobre reparaciones por accidentes del trabajo. 17 de noviembre de 1915. D. O. No. 15646. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1609446>

Ley 1562 de 2012. Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional. 11 de julio. Diario Oficial No. 48.488.

Organización Internacional del Trabajo. (2011). *Sistema de gestión de la SST: una herramienta para la mejora continua*.
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@safework/documents/publication/wcms_154127.pdf

Organización Mundial de la Salud. (17 de septiembre de 2021). OMS/OIT: Casi 2 millones de personas mueren cada año por causas relacionadas con el trabajo.

<https://www.who.int/es/news/item/16-09-2021-who-ilo-almost-2-million-people-die-from-work-related-causes-each-year>

Redacción Economía. (24 de marzo de 2022). En 2021 aumentaron los accidentes laborales:

Consejo Colombiano de Seguridad. *El Espectador*.

<https://www.elespectador.com/economia/en-2021-aumentaron-los-accidentes-laborales-consejo-colombiano-de-seguridad/>

Resolución 0312 de 2019 [Ministerio del Trabajo]. Por lo cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 13 de febrero de 2019.

SURA. (s.f.). *Glosario*. [https://www.arlsura.com/index.php/glosario-](https://www.arlsura.com/index.php/glosario-arl#:~:text=EXISTEN%20VARIAS%20DEFINICIONES.,sumadas%20tambi%C3%A9n%20se%20considera%20ausentismo.&text=Proceso%20mediante%20el%20cual%20las%20empresas%20afiliadas%20calculan%20el%20valor,Sistema%20General%20de%20Riesgos%20Laborales.)


[arl#:~:text=EXISTEN%20VARIAS%20DEFINICIONES.,sumadas%20tambi%C3%A9n%20se%20considera%20ausentismo.&text=Proceso%20mediante%20el%20cual%20las%20empresas%20afiliadas%20calculan%20el%20valor,Sistema%20General%20de%20Riesgos%20Laborales.](https://www.arlsura.com/index.php/glosario-arl#:~:text=EXISTEN%20VARIAS%20DEFINICIONES.,sumadas%20tambi%C3%A9n%20se%20considera%20ausentismo.&text=Proceso%20mediante%20el%20cual%20las%20empresas%20afiliadas%20calculan%20el%20valor,Sistema%20General%20de%20Riesgos%20Laborales.)

Villamizar Maldonado, E. (2021). *Diseño de un modelo preliminar del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el Centro Educativo Triunfadores del Futuro de la Ciudad de Cúcuta N. de S. de acuerdo a la normatividad legal vigente* [tesis de pregrado, Politécnico Grancolombiano]. SISNAB.

<https://alejandria.poligran.edu.co/handle/10823/2747>

Anexos



Anexo 01. Autoevaluación de los estándares mínimos de su SGSST Resolución 0312/2019

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	
	NIVEL PROCEDIMIENTOS N° 001	SST-PRC001
	SG-SST	
EVALUACIÓN LOS ESTANDARES MÍNIMOS DE SU SG-SST RESOLUCION 0312/2019		Fecha: 10 de marzo del 2022
		Versión: 001
		Página 1 de 3

Nombre de la empresa:	AGROPECUARIA LA CASA DEL GANDERO
Nit de la empresa:	88033975-8
No. de trabajadores directos:	9
No. de trabajadores Indirectos:	0
Dirección:	
Fecha de realización:	10 DE MARZO DE 2022
Realizado por:	LUIS YADIR ALARCON SAAVEDRA
	BRAYAN ALEXANDER QUINTERO GARCIA
	JEYSOON JAVIER CONTRERAS BERNAL
ARL:	SURA
Ciudad:	San Jose de Cúcuta
Departamento de ubicación:	Norte de Santander
Clase de Riesgo:	I

Anexo 02. FORMATO INVESTIGACIÓN ACCIDENTES E INCIDENTES

Fecha del Incidente/Accidente/Alerta	Proyecto	Lugar Específico	Hora

Alerta	te 	Acciden		Incidente con lesión <input type="checkbox"/>
				Sin lesión <input type="checkbox"/>

Alerta: Situación encontrada con potencial de daño, puede ser un comportamiento inseguro o una condición peligrosa


Incidente: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o con lesiones menores o leves y en el que se pueden presentar o no daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

Accidente: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL INCIDENTE/ACCIDENTE/ALERTA:

Liste todas personas en la descripción o anexo si el espacio siguiente no es suficiente.

NOMBRE	TIPO LESION PARTE DEL CUERPO AFECTADA (En caso de ser accidente o incidente con lesión)	AREA / DEPENDENCIA	EMPLEADO / INDEPENDIENTE	CONTRATISTA
1.				

2.				
3.				
 Descripción del Incidente /Accidente / Alerta: (Recuerda describir: que sucedió, como, cuando, donde, a quien, quien(es) resultó (aron) afectado(s), equipos involucrados y el manejo de los lesionados)				

1. INVESTIGACION MULTICAUSAL

1.1. CAUSAS INMEDIATAS

Acto Inseguro

Condición Insegura

1. _____
2. _____
3. _____

2.2. CAUSAS BASICAS (Todas las que apliquen)

1.Falta de conocimiento y/o entrenamiento	Metodo inseguro	7.Fallas en procesos o procedimientos administrativos o de liderazgo
2.Puesto de trabajo inadecuado	Diseño y/o construcción inadecuada	Equipo de protección personal inadecuado y/o falta de equipo de protección personal
3.Falta de procedimientos y/o estándares de seguridad	Mantenimiento y/o inspección inadecuada	Perfil inadecuado del trabajador

Recuerda cada causa básica debe tener por lo menos UN (1) ;PLAN DE ACCIÓN!

2.3. PLANES DE ACCION

PLANES DE ACCION	RESPONSABLES	FIRMA	FEC HA	CRITERIO EXITO
1. _____ _____				
2. _____ _____				
3. _____ _____				
4. _____ _____				
5. _____ _____				

FIRMAS MANDATORIAS	FIRMAS ADICIONALES
Persona involucrada en el incidente:	COPASST:
Coordinador SST:	Brigadista:
Responsable de la Investigación:	Otros:
Interventor o responsable Eafit:	Otros:

Anexo 03. Formato de asignación de presupuesto para el SG-SST

En mi calidad de representante legal de
LA AGROPECUARIA LA CASA DEL GANADERO

Nit:

Defino y asigno los siguientes recursos financieros, humanos, técnicos y físicos para la implementación, mantenimiento y continuidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Recursos financieros

Para el periodo comprendido entre el 15 de diciembre y el 31 de enero de 2023, se cuenta con un presupuesto para las actividades de seguridad y salud en el trabajo de DOS MILLONES DE PESOS (\$ 2.000. 000.00)

Los recursos serán gestionados por el administrador del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y deberán incluir como mínimo:

- Pago de servicios profesionales de asesoría y capacitación en seguridad y salud en el trabajo
- Compra y/o mantenimiento de equipos de emergencia
- Implementación de medidas de intervención para riesgos prioritarios
- Exámenes médicos ocupacionales
- Adquisición de elementos de protección personal
- Gastos de transporte y papelería

Al momento de finalizar el periodo, el administrador del SG-SST rendirá cuentas a la alta dirección sobre el uso de los recursos asignados.

El pago de salarios, aportes a la Administradora de Riesgos Laborales ARL y mantenimiento de vehículos no forma parte de este presupuesto.

Recursos humanos

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo será administrado por el líder de talento humano de la empresa, quien dedicará el tiempo requerido para coordinar las actividades necesarias para la implementación del SG-SST.

El administrador del SG-SST contará con el apoyo de:

- COPASST
- Comité de convivencia
- Brigadas de emergencia
- Consultor externo contratado para el diseño e implementación del SG-SST
- Asesoría de la ARL

La empresa destinará las horas del personal que sean necesarias para participar en las actividades del SG-SST como son:

- Participación en simulacro de evaluación
- Asistencia a capacitaciones y actividades de seguridad y salud en el trabajo
- Asistencia a exámenes médicos ocupacionales

Cada uno de los miembros principales y suplentes del comité de convivencia, la brigada de emergencias y el COPASST podrá disponer de las horas laborales que sean requeridas para la ejecución de sus funciones de acuerdo con la normatividad vigente en Colombia.

Recursos técnicos y tecnológicos

Para la ejecución de las actividades de seguridad y salud en el trabajo, la empresa cuenta con los siguientes recursos técnicos:

- Equipo de computación para el administrador del SG-SST (Computador e impresora)
- Acceso a Internet
- Botiquín tipo A
- Extintores (Cantidad)
- Una tabla de inmovilización espinal
- Circuito cerrado de televisión
- Sistema de alarma conectado

Recursos físicos

La empresa cuenta con espacios para reuniones y capacitación:

- Se garantizan espacios locativos para realizar las capacitaciones y reuniones.

En Cúcuta a los 10 días del mes de octubre de 2022

Gerente

Anexo 04. Formato de circular interna

CIRCULAR N°

PARA:	
DE:	
FECHA:	
ASUNTO:	

CONTENIDO:

--

GERENCIA

Anexo 05. Formato de asistencia capacitaciones

Fecha: TIPO : Capacitación Reunión Evento Hora de Inicio: Hora de Finalización:

Tema:

Facilitador:

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA SESION:

Anexo 06. Programa de inspecciones planeada

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS AGROPECUARIA LA CASA DEL
GANADERO

AÑO 2022
COLOMBIA

INTRODUCCIÓN

La inspección es uno de los mejores instrumentos disponibles para descubrir los problemas y evaluar sus riesgos antes que ocurran los accidentes y otras pérdidas. Además de evaluar desde el área ambiental los aspectos que puedan generar impactos negativos como positivos al medio ambiente. Dado a que el descubrimiento de las condiciones y prácticas inseguras por medio de la inspección y su rápida corrección es uno de los mejores métodos que pueda emplear la gerencia para prevenir accidentes o impactos ambientales negativos.

Conforme a lo establecido en la legislación colombiana en lo que se refiere a las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra la realización de inspecciones en las áreas de trabajo, con el objetivo primordial de identificar riesgos que puedan afectar la salud del servidor y/o contratista.

Por otra parte, se deberá evidenciar el interés y compromiso manifestado por parte de la Alta dirección en la adopción de forma eficaz la adopción de las recomendaciones resultados, se deberá evidenciar su intervención, así como las actuaciones de forma eficaz en la adopción de las recomendaciones resultantes, demuestra a los servidores su interés y disposición en la prevención de accidentes y el control en la generación de impactos negativos al medio ambiente.

DEFINICIONES

Áreas y partes críticas: áreas de la unidad y componentes de la maquinaria, equipos, materiales, o estructuras, que tienen la probabilidad de ocasionar pérdidas, si se deterioran, fallan o se usan en forma inadecuada.

ATS: Análisis de Trabajo Seguro.

Condiciones Subestándar: Toda circunstancia física que presenta una desviación de lo estándar o establecida y que facilite la ocurrencia de un accidente.

Controles existentes: Aquí se registra la información de medidas de control existentes identificadas durante la inspección. Los controles se realizan en:

Fuente: Acciones presentes en el origen del factor de riesgo y que permiten manejarlo. Medio: Acciones presentes en el lugar del factor de riesgo y que permiten manejarlo.

Persona: Acciones presentes en el servidor y/contratista y que permiten disminuir el factor de riesgo.

Historial de pérdida: Gravedad, magnitud y frecuencia de las pérdidas ocasionadas por accidentes que hayan ocurrido anteriormente.

Inspección Planeada: Requiere de un cronograma y un proceso previo de planeación que obedezca a necesidades específicas que se desarrollen en la unidad y de aspectos generales de seguridad o saneamiento de la unidad; sus principales características son:

- Precisan de un cubrimiento sistemático de las áreas críticas de trabajo de acuerdo con los factores de riesgo específicos a vigilar.
- Están orientadas por listas de chequeo previamente elaboradas de acuerdo con los factores de riesgo propios de la unidad.
- Las personas que hacen este tipo de inspecciones requieren de un entrenamiento previo.
- Tienen unos objetivos claramente definidos sobre los aspectos a revisar
- Están dirigidas a la detección precoz de detalles y circunstancias no obvias que tienen la capacidad potencial de generar siniestros.
- Utilizan un sistema definido para la priorización de las situaciones o condiciones sub-estándar encontradas, lo que permite sugerir un orden claro para la corrección de las mismas.
- Permiten la participación de los servidores y/o contratistas del área implicada, sus jefes y supervisores.
- Estas inspecciones tratan de determinar lo que falla y también aquello que podría fallar.
- Requieren de un informe final detallado con los resultados obtenidos.

Inspección Pre-operacional: La que hace parte de la rutina de trabajo de toda persona y que tiene por objetivo determinar cualquier condición de peligro que pueda presentarse durante la labor que realiza. En estos casos, el servidor y/o contratista puede de inmediato corregir la situación o informar la condición su estándar por escrito al responsable.

Impactos ambientales: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Inspección Informal: Es la que hace la persona al demostrar preocupación determinada al encontrar una condición o situación que corregir en el ejercicio normal de su trabajo.

Pérdidas: Toda lesión personal o daño ocasionado a la propiedad, al ambiente o al proceso.

Potencial de Pérdida: Gravedad, magnitud y frecuencia de las pérdidas que pueden ocasionar un accidente.

Riesgo: Toda situación (elementos, fenómenos, ambiente y acciones humanas) que, en una operación, encierra la capacidad potencial de producir una lesión o un accidente. Los siguientes riesgos pueden ser calificados con la metodología para los Riesgos de Seguridad (Consecuencia * Probabilidad * Exposición).

Riesgos mecánicos: Atrapamientos, caídas desde altura, fricción, pisadas sobre objetos, caídas al mismo nivel, cortes con objetos, golpes o choques por objetos, Proyección de objetos, caídas de objetos, pinchazos con objetos, partes móviles sin protección.

Riesgos eléctricos: Contacto directo, contacto indirecto, electricidad estática.

Riesgos de incendios y explosiones: Explosiones, incendios de líquidos, incendios eléctricos, incendios combinados, incendios de sólidos, incendios de gases.

Riesgos locativos: Almacenamiento inadecuado, falta de orden y aseo, rampas inadecuadas, andamios inseguros, falta de señalización, superficies de trabajo defectuosos, escaleras inadecuadas, pisos defectuosos, techos defectuosos.

Riesgos químicos: Exposición a: aerosoles, líquidos, polvos, vapores, gases, material particulado, rocíos, humos, neblinas, sólidos.

Riesgos físicos: Exposición a: iluminación inadecuada, radiaciones no ionizantes, temperaturas bajas, ventilación insuficiente, presiones anormales, ruido, vibraciones, humedad, temperaturas altas, radiaciones ionizantes.

Riesgos biológicos: exposición a: Bacterias, parásitos, hongos, virus, otros riesgos biológicos, animales peligrosos.

Riesgo carga física: Carga de los sentidos, carga de trabajo dinámico, carga postural estática, diseño del puesto de trabajo, posiciones erróneas, movimientos erróneos, posturas estáticas en desviación de la muñeca, posturas estáticas de pie, sobreesfuerzo, posturas estáticas.

Riesgos psicosociales: Aislamiento, falta de participación, horas extras, organización del tiempo, altos ritmos de trabajo, funciones ambiguas, jornadas prolongadas, relaciones humanas, turnos rotativos, contenido de la tarea, monotonía, gestión administrativa, relaciones interpersonales conflictivas.

Riesgos administrativos: Carencia de normas de seguridad, normas de trabajo inadecuadas, entrenamiento deficiente, procedimientos inadecuados, inducción deficiente.

Riesgos públicos: Delincuencia, incumplimiento de normas de tránsito, colisiones, volcamientos, etc.

Riesgos de origen social: Contra las instalaciones, personas

Riesgos de origen natural: Inundaciones, tormentas eléctricas, terremoto, deslizamientos, vendaval, otros.

SG-SST: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

SGA: Sistema de Gestión Ambiental.

Objetivo:

Identificar de manera proactiva condiciones inseguras en las actividades realizadas por los servidores y/o contratistas de la Agropecuaria la Casa del Ganadero con el fin de corregirlas, controlarlas y minimizar la probabilidad de ocurrencia de lesiones, daños o interrupciones del trabajo y evitar afectaciones al medio ambiente.

Alcance:

Este programa aplica para la ejecución de actividades de:

1. Inspecciones locativas
2. Inspecciones Ambientales y de Orden y Aseo
3. Inspecciones de Herramientas y Equipos.

Metodología

Inspección Planeada:

Las inspecciones planeadas estarán determinadas en el plan de trabajo anual del SG-SST. Se realizan inspecciones por observación directa registrando la condición encontrada a través de las diferentes listas de chequeo para cada área.

Inspecciones locativas: Nos ayuda a identificar peligros presentes en el ambiente de trabajo. El formato de inspección ayuda a no olvidar ningún punto importante durante una inspección de condiciones de seguridad.

Inspecciones Ambientales y de Orden y Aseo: Son actividades esencialmente preventivas de control y supervisión del cumplimiento de los programas ambientales vigentes en materia de protección del medio ambiente y el uso adecuado y consciente de los aspectos relacionados con la preservación del mismo en aras de evaluar y determinar la adopción de las medidas pertinentes para garantizar dicho cumplimiento.

Inspecciones de Herramientas y/o Equipos Para realizar las inspecciones de Herramientas y/o Equipos, se determina la herramienta y/o equipo que se desea inspeccionar, las variables de inspección, se describen las observaciones resultantes de la actividad desarrollada y se establecen las acciones consideradas necesarias.

ETAPAS DE LA INSPECCIÓN

Preparación.

Una preparación adecuada incluye:

1. Planificar la inspección: planificar fechas en el plan de trabajo anual de la empresa

2. Determinar los responsables de cada inspección de acuerdo al área, equipo, instalación y/o proceso a inspeccionar
3. Desarrollar una actitud positiva: prepararse mentalmente para buscar no sólo lo que está mal, sino también para comentar y resaltar las buenas prácticas y condiciones
4. Disponer de las listas de chequeo existentes para realizar las inspecciones.

Inspeccionar

Los siguientes son algunos de los puntos claves que ayudan a hacer más efectivas las inspecciones:

1. Orientarse por medio de esquemas y la lista de verificación.
2. Acentuar lo positivo.
3. Buscar los aspectos que se encuentran fuera de vista.
4. Adoptar medidas temporales inmediatas.
5. Describir e identificar claramente cada aspecto.
6. Clasificar los peligros con base en el diagnóstico de las condiciones
7. Determinar las causas básicas de los actos y condiciones inseguras
8. Determinar los impactos ambientales que se pueden generar en la unidad.

Desarrollar Planes de Acción.

Con la realización de las inspecciones se busca evitar, reducir y controlar la recurrencia tanto de accidentes, incidentes, como de los impactos ambientales que puedan generar las actividades de la empresa La agropecuaria la Casa del Ganadero, para ellos se deben identificar los hallazgos encontrados y describirlos con el fin de establecer e implementar planes de acción

Los planes de acción que sean propuestos por los integrantes del COPASST o deben ser considerados con el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para adoptar una mejor

decisión en relación con alguna acción propuesta se debe tener en cuenta el análisis de causas y asignar el responsable de ejecutarla y determinar el tiempo de ejecución.

Seguimiento a los planes de acción.

En las reuniones del COPASST se realiza seguimiento a los hallazgos a mejorar dentro de las inspecciones realizadas, con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones que se tomaron y su eficacia. El responsable de la inspección debe hacer un seguimiento de la ejecución de las acciones correctivas recomendadas, verificando y facilitando los medios para que se cumplan.

1. Dar a conocer a través de los informes a los servidores directamente responsables de ejecutar las acciones correctivas.
2. Verificar que la acción se inició de acuerdo con lo programado, dirigiendo los inconvenientes a la autoridad respectiva.
3. Comprobar la efectividad de las acciones ejecutadas y establecer las modificaciones que sean necesarias.

Acciones Correctivas

De toda condición o acto Sub-estándar detectado se debe en la medida de lo posible generar una acción correctiva, para lo cual pueden existir varias opciones en cuanto a costos, aplicabilidad y efectividad.

Los factores para tener en cuenta para la selección de una acción correctiva entre varias alternativas son:

1. El potencial de pérdida grave, serio, leve.
2. La probabilidad de ocurrencia de la pérdida es alta, moderada, baja.
3. El grado probable del control
4. Justificación de la medida de control

Elaboración De Informe

El producto final del trabajo desarrollado por el Equipo de Inspectores. Tiene como finalidad indicar los resultados del proceso a la persona encargada de La Seguridad y salud en el trabajo en correspondencia a los procedimientos verificados durante el desarrollo de la inspección el informe debe llevar:

1. Condiciones o Actos Inseguros, aplica para inspecciones en SST.
2. Eventos o situaciones que ocasionan un daño o impacto sobre el medio ambiente. Aplica para inspecciones ambientales.
3. Acción correctiva recomendada.
4. Fecha del Informe.
5. Responsable de la inspección.

Los informes van dirigidos al jefe y/o coordinador de área en que se lleva a cabo la inspección, con el cual se discutirán las acciones correctivas y así dar nombres de los responsables y fechas de ejecución de las acciones recomendadas.

Se debe mantener un archivo organizado, que será llevado por el Profesional de seguridad y salud en el trabajo para las inspecciones en SST y por el designado para Gestión Ambiental de las Inspecciones ambientales- Cronograma de Actividades, así como del resultado obtenido de las inspecciones realizadas por los responsables del Grupo de Apoyo Administrativo.

DECLARO HABER RECIBIDO LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL AQUI SEÑALADOS, ASI COMO LAS INSTRUCCIONES PARA SU CORRECTO USO Y ACEPTO EL COMPROMISO QUE SE SOLICITA DE:

- a. Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentra señalado.
- b. Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.
- c. Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

Anexo 09. Acta de nombramiento de vigía de seguridad y salud en el trabajo.

ACTA No. _____

ACTA DE NOMBRAMIENTO
VIGÍA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

En las instalaciones de la empresa hoy ____ día ____ mes ____ año ____ a las ____
 – pm, se
 reunió el representante Legal y nombró el Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo,
 dando cumplimiento a la Resolución 2013 de 1.986 y al Decreto 1295 de 1.994 en su
 artículo 63 y a las exigencias de la división de Seguridad y Salud Ocupacional del Ministerio
 de la Protección Social, así como lo dispuesto en el Sistema de gestión de la Seguridad y Salud
 en el Trabajo. El periodo de vigencia del vigía es de dos (2) años y el empleador está obligado a
 proporcionar por lo menos cuatro horas semanales dentro de la jornada normal de trabajo.

El Representante Legal de la Empresa, señor(a) _____, nombró a
 la
 siguiente persona como Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo:

Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo a:

 Suplente CC _____
 _____ CC _____

El Vigía de ser seguridad y salud en el trabajo designado y elegido se compromete a cumplir
 y
 fomentar el cumplimiento de los aspectos mencionados en el Sistema de Gestión de la Seguridad
 y
 Salud en el Trabajo de la entidad.

Firma Representante Legal

Firma Vigía en Seguridad y Salud

Anexo 10. Formato acta de seguimiento y recomendaciones en salud

FECHA:									
NOMBRE DEL FUNCIONARIO:									
CÉDULA:					EDAD:				
CARGO:					SECRETARIA:				
MUNICIPIO					DEPENDENCIA / COLEGIO :				
TIPO DE VINCULACIÓN LABORAL:			CARRERA		PROVISIONAL			CPS	
EN TRATAMIENTO MÉDICO:					SI		NO		
PROGRAMA		DME		PSICOSOCIAL			MPT		HSI
NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO:									

I. DIAGNÓSTICOS:

- I. _____
- II. _____
- III. _____

2. RECOMENDACIONES ACTUALES

- I. _____
- II. _____
- III. _____

3. FUNCIONES DEL CARGO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE

4. OBSERVACIONES:

¿Cumple con las recomendaciones y/o restricciones médicas de desempeño laboral? SI _____ NO _____

IV. COMPROMISOS:

Fecha: _____ Lugar: _____

IV. ASISTENCIA

Nombre	Cargo	Firma

Anexo 11. Encuesta de perfil socio-demográfico y de morbilidad sentida

Nombre de la empresa: AGROPECUARIA LA CASA DEL GANADERO

Fecha de realización de la encuesta:

Mediante esta herramienta de diagnóstico de las condiciones de trabajo y de salud, se permitirá identificar y valorar los riesgos existentes en las áreas y/o puestos de trabajo, que puedan generar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en los colaboradores, que inciden negativamente en la productividad de la empresa.

NOMBRE COMPLETO	
CARGO	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	
Nº C.C. Y LUGAR DE EXPEDICIÓN	

Señor trabajador responda marcando con una (x), se le recuerda que solo debe marcar una vez, no tachones, no enmendaduras.

1. EDAD

- a. Menor de 18 años
- b. 18 – 27 años
- c. 28 – 37 años
- d. 38 _ 47 años
- e. 48 años o más

2. ESTADO CIVIL

- a. Soltero (a)
- b. Casado (a) /Unión libre
- c. Separado (a) /Divorciado
- d. Viudo (a)

3. SEXO

- a. Hombre
- b. Mujer

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO

- a. Ninguna
- b. 1 – 3 personas
- c. 4 – 6 personas
- d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD

- a. Primaria
- b. Secundaria
- c. Técnico / Tecnólogo
- d. Universitario
- e. Especialista/ Maestro

6. TENENCIA DE VIVIENDA

- a. Propia
- b. Arrendada
- c. Familiar
- d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE

- a. Otro trabajo
- b. Labores domésticas
- c. Recreación y deporte
- d. Estudio
- e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)

- a. Mínimo Legal (S.M.L.)
- b. Entre 1 a 3 S.M.L.
- c. Entre 4 a 5 S.M.L.
- d. Entre 5 y 6 S.M.L.
- e. Más de 7 S.M.L.

9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA

ACTUAL

- a. De 3 a 6 meses
- b. De 6 meses a 1 año
- c. De 1 a 3 años
- d. De 3 a 5 años
- e. Más 5 años

10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO

- a. Menos de 1 año
- b. De 1 a 5 años
- c. De 5 a 10 años
- d. De 10 a 15 años
- e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN
DE

- a. Contrato a Término indefinido
- b. Contrato a Término Fijo
- c. Contrato por obra / labor

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES

SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA

- a. Vacunación
- b. Salud Oral
- c. Exámenes de laboratorio y otros
- d. Exámenes médicos anuales
- e. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA
ENFERMEDAD

- a. Si
- b. No

14. FUMA

- a. Si
- b. No

CAUSA: _____

Promedio Diario: _____

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHOLICAS

16. PRACTICA ALGUN DEPORTE

a. NO ___ Semanal

a. NO

b. SI ___ Quincenal

b. SI

___ Mensual

CUAL

___ Ocasional

FRECUENCIA

17. Indique cuales de las siguientes molestias ha experimentado con frecuencia en los últimos seis (6) meses

SINTOMA	SI	NO	EXPLIQUE
Dolor de cabeza			
Dolor de cuello, espalda y cintura			
Dolores musculares			
Dificultad para algún movimiento			
Tos frecuente			
Dificultad respiratoria			
Gastritis, ulcera			
Otras alteraciones del funcionamiento digestivo			
Alteraciones del sueño (insomnio, somnolencia)			
Dificultad para concentrarse			

Mal genio			
Nerviosismo			
Cansancio mental			
Palpitaciones			
Dolor en el pecho (angina)			
Cambios visuales			
Cansancio, fatiga, ardor o discomfort visual			
Pitos o ruidos continuos o intermitentes en los oídos			
Dificultad para oír			
Sensación permanente de cansancio			
Alteraciones en la piel			
Otras alteraciones no anotadas			

Nivel Operativo / Asistencial

CONDICION	SI	NO	POR QUE / CUAL/ OBSERVACIONES
¿Conoce bien los riesgos a los que está sometido en su puesto de trabajo y las consecuencias que pueden acarrear para su salud?			
¿Ha recibido capacitación sobre el manejo de los riesgos a los que está expuesto?			
¿Considera que la iluminación de su puesto de trabajo es adecuada?			
¿La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?			
¿El ruido ambiental le permite mantener una conversación con los compañeros sin elevar el tono de voz?			
¿Las máquinas y herramientas que utiliza en el desempeño de su labor producen vibración?			
¿Está expuesto rayos X o a elementos radioactivos?			
¿Realiza trabajos con soldadura?			
¿Su trabajo lo realiza al aire libre o a la intemperie?			

¿En el sitio de trabajo manipula o está en contacto con productos químicos?			
¿En su sitio de trabajo hay presencia de polvo en el ambiente?			
¿Manipula productos o desechos de origen animal o vegetal?			
¿Está en contacto con pacientes contaminados, fluidos o secreciones?			
¿Existe en su sitio de trabajo riesgos de incendio o explosión?			
¿Considera que los pisos, techos, paredes, escaleras, presentan riesgo para su salud?			
¿Existen cables sin entubar, empalmes defectuosos, tomas eléctricas sobrecargados, transformadores defectuosos?			
Su labor genera riesgos mecánicos (¿proyección de partículas, atrapamiento, manejo de elementos contaminantes, punzantes, calientes abrasivas?			
¿Los sitios destinados para el almacenamiento son suficientes, poseen espacio adecuado y los insumos y productos se encuentran bien apilados?			
Su labor genera riesgos de seguridad personal (sociales, naturales y/o riesgos públicos por desplazamiento?			
Permanece en una misma posición (sentado o de pie) durante más del 60% de la jornada de trabajo?			
¿Las tareas que desarrolla le exigen realizar movimientos repetitivos?			
¿La silla es cómoda y permite ajustarlo a su medida?			
¿Si está a cargo de alguna máquina o herramienta, tiene los mandos dispuestos de tal manera que no necesite realizar movimientos forzados para accionarlo?			
¿La altura de la superficie de trabajo es la adecuada a su estatura, la silla y la labor que realiza?			
¿Su labor le exige levantar y transportar cargas?			

¿Cuenta con ayudas mecánicas para realizar dicha labor?			
¿En general dispone de espacio suficiente para realizar el trabajo con holgura?			
¿Al finalizar la jornada laboral, el cansancio que se siente podría calificarse de “normal”?			
¿Considera adecuada la distribución del horario de trabajo, de los turnos, de las horas de descanso, horas extras y pausas?			
¿Considera que el tiempo asignado a la tarea que realiza es adecuado?			
¿Puede abandonar el trabajo por unos minutos sin necesidad que lo sustituyan?			
Puede variar el ritmo de trabajo sin perturbar la producción a lo largo de la jornada			
¿Las tareas que realiza le producen “sensación de peligrosidad”?			
¿El trabajo que desempeña le permite aplicar sus habilidades y conocimientos?			
¿Considera que su trabajo es variado?			
¿Su jefe le pide opinión sobre asuntos relacionados con su trabajo?			
¿En su puesto de trabajo necesita utilizar elementos de protección personal?			
¿Existen baños suficientes en número y se les realiza un adecuado mantenimiento, dotación y aseo?			
¿Cuenta con cocina, cafetería, comedor o sitio de descanso adecuadamente mantenidos, dotados y aseados?			
¿La empresa cuenta con agua potable?			
¿Existe buen manejo de basuras y desechos?			

Firma encuestado

Anexo 13. Formato inspecciones locativas

Inspección realizada por: BRAYAN ALEXANDER QUINTERO GARCÍA. LUIS YADIR ALARCÓN SAAVEDRA. JEYSOON JAVIER CONTRERAS BERNAL.			Nombre responsable empresa: CARLOS EDUARDO TORRES		
Fecha de inspección: 1 de abril de 2022		Área / Unidad operativa:		Ciudad: Cúcuta	
Dirección: MD2 BODEGA 5 LA NUEVA SEXTA			Teléfono: 3174334640		Departamento: Norte de Santander
LISTA DE CHEQUEO					
No.	ELEMENTO A INSPECCIONAR	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	PELIGROS FÍSICOS				
1.1	Existe buena iluminación artificial y natural.	X			
1.2	Las luminarias están en buen estado.	X			
1.3	Las persianas, cortinas o protección de vidrios está en buen estado.			X	
1.4	Hay buena ventilación en el área.		X		bodega sin ventanas
1.5	El área está expuesta a ruido	X			zona de mucha afluencia de personas y vehículos
1.6	El área de la unidad está expuesta a temperaturas extremas (calor y frío)		X		
1.7	La unidad está expuesta a vibración cuerpo entero, segmentaria		X		
2	PELIGROS QUÍMICO				
2.1	La unidad está expuesta a polvos orgánicos e inorgánicos, fibras, líquidos, nieblas y rocíos, gases y vapores, humos metálicos y no metálicos y material particulado	X			la empresa maneja sustancias químicas para uso agropecuario y veterinario
2.2	El área cuenta con las tarjetas de emergencia impresas a color		X		
2.3	El área cuenta con las Hojas de seguridad MSDS impresas a color		X		
2.4	Las sustancias químicas se encuentran debidamente etiquetadas	X			algunas vienen con las etiquetas de fábricas y otras no
2.5	Los Servidores saben como usar y cuidar sus EPP.		X		aunque usan EPP aún no han sido capacitados
2.6	Las sustancias químicas se encuentran debidamente almacenadas	X			están ubicadas en un espacio dentro de la bodega en envases seguros
3	PELIGROS BIOLÓGICOS				
3.1	En el área de trabajo está expuesto Virus, bacterias, hongos, rickettsias, parásitos, picaduras, fluidos o excrementos	X			

3.2	Los Servidores saben cómo usar y cuidar sus EPP.		X		
3.3	Se encuentra identificada la ruta sanitaria de disposición de residuos		X		no hay señalización
3.4	El cuarto de residuos se encuentra debidamente señalizado			X	
4	PELIGROS BIOMECÁNICOS				
4.1	Existen actividades que generen movimiento repetitivo	X			
4.2	Existen actividades que generen manipulación manual de cargas	X			
4.3	Existen actividades que generen esfuerzo	X			
4.4	Existen actividades que generen postura (prolongada, Mantenido, forzada y anti gravitacional)	X			
CONDICIONES DE SEGURIDAD					
5	PELIGRO MECÁNICO				
5.1	Equipos y herramientas en buen estado	X			
5.2	Se está expuesto a materiales proyectados, sólidos y fluidos		X		
5.3	Archivo rodante en buen estado	X			
5.4	Muebles y estantes de la unidad se encuentran anclados y ajustados	X			
5.5	El puesto de trabajo no tiene superficies salientes		X		
6	PELIGROS ELÉCTRICOS				
6.1	Cables eléctricos en buen estado y debidamente entubados. (sin adiciones y cintas)	X			
6.2	Los empalmes o conexiones están en buen estado.	X			
6.3	Tomas e interruptores en buen estado, debidamente anclados y señalizados	X			
6.4	Se observa cajas de breakers sin sobrecarga y señalizadas	X			
6.5	Los tableros y cajas de breakers están libres de obstáculos.	X			
7	PELIGROS LOCATIVOS				
7.1	Los muros están en buen estado (Sin grietas, sin humedad, pintura buen estado).	X			
7.2	Escaleras en buen estado (paso manos, cintas antideslizantes y fotoluminiscentes).		X		algunas presentan deterioro
7.3	Pisos en buen estado, cuentan con antideslizantes, con acabados y sin desniveles		X		pisos comunes en cemento y baldosas
7.4	Ventanas, puertas en buen estado (manijas, chapas, sin vidrios fracturados).	X			no hay ventanas

7.5	Techos en buen estado (tejas sin fisuras o rotas, sin goteras).	X			
7.6	Áreas de circulación despejadas (escaleras, zonas de tránsito en almacén, etc.).		X		desorden y desorganización en las zonas de tránsito
7.7	La sillas se encuentran en buen estado	X			
7.8	Las divisiones modulares, escritorio y cajones se encuentran en buenas condiciones. (anclados y ajustados)			X	
8	PELIGROS POR FENÓMENOS NATURALES				
8.1	La unidad cuenta con plan de emergencia y contingencia		X		aun no existe un plan de emergencias
8.2	La Unidad cuenta con Planes Operativos Normalizados en caso Sismo, Terremoto, vendaval, Inundación, derrumbe y Precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas)		X		
8.3	La ruta de evacuación se encuentra señalizada y libre de obstáculos		X		
8.4	Las salida de emergencia y punto de encuentro se encuentran despejadas y señalizadas		X		
8.5	La lista de teléfonos de emergencia publicada y socializada		X		
8.6	La brigada se encuentra identificada		X		
9	ORDEN Y ASEO				
9.1	Las áreas de la unidad se encuentra organizada.		X		desorden y desorganización
9.2	La unidad cuenta con puntos ecológicos de disposición de residuos		X		desorden y desorganización
9.3	El sitio inspeccionado se encuentra en buen estado de aseo y mantenimiento.		X		desorden y desorganización
9.4	El archivo de la unidad se encuentra debidamente almacenado y organizado		X		desorden y desorganización
10	SANEAMIENTO BÁSICO				
10.1	La unidad cuenta con tanque de almacenamiento de agua potable	X			
10.2	La unidad cuenta con servicio sanitario en óptimas condiciones	X			
10.3	Las unidades sanitarias cuentan con papel higiénico, jabón, toallas y papeleras con pedal y tapa.	X			
10.4	La unidad tiene control de vectores y podas en áreas verdes (si aplica)	X			
10.5	Se han realizado lavado de tanques en los últimos seis meses	X			ultima vez 10 febrero de 2022
11	PREGUNTAS Y OBSERVACIÓN DE TAREAS (Hacer verificación a través de la observación de los trabajadores)				
11.1	Los Servidores y contratistas cumplen con las normas de seguridad de su actividad.	X			

11.2	Los Servidores y contratistas conocen los peligros a los que están expuestos.		X				
11.3	Los Servidores y contratistas tienen claro que hacer en caso de un incidente, Accidentes de trabajo y Enfermedad Laboral.		X				
11.4	Los servidores y contratistas saben qué hacer en caso de una emergencia		X				
11.5	Los Servidores y contratistas conocen la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X				
11.6	Los servidores y contratistas conocen la ruta de evacuación y el punto de encuentro		X				
11.7	Los servidores y contratistas conocen a los brigadistas de la unidad		X				
OBSERVACIONES							
No tiene diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo							
Firma responsable inspección		Firma responsable unidad operativa					

		FORMATO PERMISO DE SALIDA			VERSIÓN. 01	
FECHA SALIDA:	FECHA LLEGADA:					
Hora salida:	Hora llegada:					
DATOS DEL TRABAJADOR						
NOMBRE:						
CEDULA:						
TELEFONO:						
MOTIVO SALIDA:						
LABORAL		NO REMUNERADA				
MEDICO		REMUNERADA				
PERSONAL						
LUGAR DONDE SE DIRIGE:						
Firma trabajador		Firma quien autoriza				

Anexo 15. Responsabilidades vigía SST**CIRCULAR N° 001**

DE: GERENCIA
PARA: VIGIA SST
FECHA: 10 DE OCTUBRE 2022
ASUNTO: ENTREGA DE RESPONSABILIDADES VIGIA SST

**RESPONSABILIDADES
VIGÍA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
AGROPECUARIA LA CASA DEL GANADERO**

Decreto 1072 de 2015

1. Revisar el plan anual de capacitación propuesto por el administrador del SG-SST (artículo 2.2.4.6.11).
2. Revisar la política y los objetivos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (artículo 2.2.4.6.5).
3. Formular recomendaciones para el mejoramiento del SG-SST (artículo 2.2.4.6.8).
4. Emitir recomendaciones sobre los resultados de las evaluaciones de los ambientes de trabajo a que haya lugar (artículo 2.2.4.6.15).
5. Participar en la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de cambios en la empresa (artículo 2.2.4.6.26).
6. Participar en la planificación de las auditorías al SG-SST (artículo 2.2.4.6.29).
7. Revisar el documento generado en la revisión por la dirección y supervisar la ejecución de las acciones correctivas, preventivas y de mejora derivados de este (artículo 2.2.4.6.31).
8. Rendir cuentas de su desempeño como mínimo una vez al año (artículo 2.2.4.6.8).

Resolución 2013 de 1986

1. Proponer actividades que procuren la salud de los trabajadores y un ambiente adecuado en los sitios de trabajo.
2. Proponer y participar en las actividades de capacitación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Colaborar con los funcionarios de los entes gubernamentales en las actividades que ellos adelanten.
4. Vigilar el cumplimiento de las normas, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo que debe realizar la empresa, de acuerdo con el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes. Además, se debe promover su divulgación y observancia.
5. Colaborar con el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer al empleador las medidas correctivas para su ocurrencia.
0. Visitar periódicamente, las instalaciones de trabajo e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir medidas correctivas o de control.

- 0. Estudiar las sugerencias de los trabajadores en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 0. Servir como organismo de coordinación entre el empleador y los trabajadores en la solución de problemas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 0. Revisar las estadísticas de accidentalidad y enfermedades laborales.
- 0. Archivar los informes de las actividades que desarrolle en ejercicio de sus funciones y mantenerlos a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades competentes.
- 0. Las demás funciones que le señalen las normas sobre seguridad y salud en el trabajo.

Atentamente

Gerente

Anexo 16. Formato riesgo químico

ÁREA INSPECCIONADA:					
RESPONSABLE DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS:					
CONDICIONES LOCATIVAS DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIA QUÍMICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS					
	DESCRIPCIÓN DEL ÁREA	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN PARTICULAR DEL ELEMENTO
1	¿La ubicación de la bodega facilita el cargue y descargue de sustancias químicas?				
2	¿El lugar se encuentra ordenado y aseado?				
3	¿Las vías de evacuación en caso de emergencia están señalizadas y despejadas? (libres de obstáculos)				
4	¿El área de almacenamiento está identificada con un letrero que señala que es una bodega de almacenamiento de sustancias químicas?				
5	¿Las aéreas de almacenamiento se encuentran demarcadas con una línea color amarillo indicando la zona segura?				
6	¿Los pisos del área de almacenamiento de sustancias químicas son resbalosos?				
7	¿Los pisos están recubiertos con pintura epóxica?				
8	¿Los pisos de área evidencian grietas o fisuras?				
9	¿En el laboratorio o área de almacenamiento de sustancias químicas posee sifones?				
10	¿Los bordes perimetrales de la bodega (guarda escobas) son cóncavos media caña?				
11	¿Cuenta la bodega con un sistema de ventilación, favoreciendo la circulación del flujo de aire, evitando la acumulación de vapores y gases en dicha área?				
12	¿El área de almacenamiento de sustancias químicas está protegida del ingreso de aguas lluvias? NOTA: Verifique que no existan goteras, filtraciones o espacios que permita el ingreso de agua al área				
13	¿Las instalaciones eléctricas existentes en el área de almacenamiento de sustancias químicas son de tipo antichispas (sistemas aislado eléctricamente)? Verificar (luminarias, apagadores y cableado)				
14	¿La bodega cuenta con dispositivos de detección de fuego y humo?				
15	¿Cuenta con una regadera y ducha lava ojos cada 200 m2?				

16	¿La regadera y ducha lava ojos, se encuentra en buenas condiciones higiénicas?				
ELEMENTOS DE ALMACENAMIENTO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS					
	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN PARTICULAR DEL ELEMENTO
17	¿Las áreas de almacenamiento se encuentran claramente señalizadas con pictogramas SGA (Sistema, Globalmente Armonizado)?				
18	¿Los estantes utilizados para almacenamiento de sustancias químicas se encuentran en buen estado?				
19	¿Los estantes utilizados para el almacenamiento de sustancias químicas son fabricados en material resistente al ataque químico (Polietileno de alta densidad) y/o están recubiertos con pintura epóxica en caso de ser metálicos?				
20	¿Cada uno de los estantes donde se almacenan las sustancias químicas cuenta con una barra de contención auxiliar? Nota: La barra de contención auxiliar debe estar ubicada a los 2/3 de la altura total del recipiente almacenado.				
21	¿Los estantes utilizados para almacenamiento de sustancias químicas se encuentran debidamente anclados al piso y a la pared?				
22	¿Los contenedores de alta capacidad volumétrica (Bidones y tanques), se encuentran debidamente estibados?				
23	¿Se cuenta con extintores cercanos al área de almacenamiento?				
24	¿Se cuenta con una matriz de compatibilidad para el almacenamiento seguro de sustancias químicas?				
25	¿El laboratorio cuenta con fichas de seguridad (MSDS) para cada una de las sustancias químicas utilizadas y almacenadas en dicha área?				
26	¿Las sustancias químicas se encuentran identificadas mediante un formato de etiqueta que cumpla con la ley 55 1993 y el Decreto 1496 de 2018?				
27	¿Los contenedores que contienen sustancias químicas se encuentran en buen estado? NOTA (Verificar que no se encuentren deteriorados, fracturados o abollados).				
28	¿Los contenedores que contienen sustancias químicas se encuentran sellados?				
29	¿La cabina extractora posee un sistema de extracción que permite la evacuación de gases y vapores?				
30	¿Se realiza mantenimiento general de la cabina extractora, Filtros y sistema extracción				
31	¿Se usan las cabinas extractoras como centro de almacenamiento permanente de sustancias químicas?				
32	¿El voltaje de los interruptores del área está identificado? (220 V O 110 V)				


33	¿Los equipos eléctricos del laboratorio se encuentran con conector a toma corriente de seguridad? NOTA: (Toma corriente provisto con interruptor de emergencia para cortar el suministro eléctrico en caso de sobre voltaje)				
34	¿El material de vidrio se encuentra en buen estado? (No desportillado, o con fisuras)				
35	¿Se cuenta con kit antiderrames?				
ELEMENTOS DE ALMACENAMIENTO SEGURO DE CILINDROS Y / O BALAS DE GAS					
DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS		SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN PARTICULAR DEL ELEMENTO
36	¿Los cilindros de gas se encuentran identificados con formatos de etiqueta que cumplan con los requisitos de ley 55 de 1993?				
37	¿Los cilindros se encuentran identificados mediante etiqueta alusiva a lleno y vacío?				
38	¿Los cilindros de gas que no están en uso, poseen su respectiva tapa protectora para resguardar válvula de escape?				
39	¿Los cilindros de gas se encuentran asegurados contra la pared mediante riatas de seguridad de forma individual? NOTA: Las riatas de seguridad deben estar instaladas a 2/3 de la altura total de cada cilindro en particular				
40	¿Los cilindros de gas se encuentran almacenados de forma vertical?				
41	¿Los cilindros de gas de acetileno y oxígeno están separados?				
42	¿Los cilindros de gas encuentran lejos de fuentes de chispas y/o fuentes de calor directa (artificiales o rayos solares)?				
COMPORTAMIENTO DE TRABAJO SEGURO DE LA MANIPULACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS					
EVALUACIÓN AL TRABAJADOR		SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN PARTICULAR DEL ELEMENTO
43	¿El personal interpreta el contenido de las fichas de seguridad (MSDS)?				
44	¿El personal utiliza la matriz guía de almacenamiento de sustancias químicas?				
45	¿El personal utiliza el equipo de protección respiratoria?				
46	¿Los filtros del equipo de protección respiratoria se encuentran dentro del rango de vida útil según matriz de EPP				
47	¿Usa guantes de nitrilo para los procedimientos de manipulación de sustancias químicas?				
48	¿Usa bata dentro de las instalaciones de laboratorio y áreas de almacenamiento de sustancias químicas?				

49	¿El personal sabe utilizar el kit para derrames?				
50	¿Se restringe el ingreso y consumo de alimentos dentro del laboratorio, bodega de almacenamiento?				
75	¿Se cuenta con botiquín?				
51	¿Tiene inventario actualizado de las sustancias químicas que manipula?				
52	¿Se almacena alimentos en conjunto con las sustancias químicas?				
53	¿Conoce usted el documento llamado MANUAL DEL SUBPROGRAMA DEL RIESGO QUÍMICO ubicado en la plataforma Intranet?				
54	¿El técnico orienta al personal nuevo sobre el contenido del documento llamado MANUAL DEL SUBPROGRAMA DEL RIESGO QUÍMICO?				

OBSERVACIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN:

(FIRMA DE QUIEN INSPECCIONA) (FIRMA DEL ENCARGADO DEL AREA) NOMBRE:

Anexo 19. Política de SG-SST

 AGROPECUARIA LA CASA DEL GANADERO	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO SG-SST-P-SST-01
	POLITICA DE SG-SST	VERSIÓN 001

**POLITICA
DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

La Agropecuaria la Casa del Ganadero. En sus operaciones como Agropecuaria reconoce la importancia del recurso humano y se compromete desde el más alto nivel de la organización a:

- Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
- Identificar, evaluar y valorar los riesgos y peligros para establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.

Para lograrlo, La Agropecuaria la Casa del Ganadero destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y de talento humano; con el fin de proteger la Seguridad y Salud de todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua.


Firma
Representante Legal de la Empresa.

Fecha: 22 de marzo de 2022

Anexo 20. Matriz legal

NORMA	DETALLE
Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
Resolución 2400 de 1979	Estatuto de Seguridad Industrial
Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional
Resolución 2013 de 1986	Comité Paritario Salud Ocupacional
Decreto 1295 de 1994	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Resolución 1016 de 1989	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país
Decreto 1530 de 1996	Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional con muerte del trabajador
Ley 776 de 2012	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Resolución 1401 de 2007	Reglamenta la investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo
Resolución 2346 de 2007	Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales
Circular 015 de 2022	El costo de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las pruebas o valoraciones complementarias debe ser asumido por el empleador
Resolución 1918 de 2009	Modifica los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones
Resolución 1956 de 2008	Por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o tabaco
Resolución 2646 de 2008	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosociales en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por estrés ocupacional
Decreto 1477 de 2014	Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales.
Resolución 652 de 2012	Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
Circular 0038	Espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en las empresas.
Resolución 1356 de 2012	Por la cual se modifica parcialmente la resolución 652 de 2012.
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
Resolución 4272 de 2021	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Resolución 0312 de 2019	Por el cual se establecen los estándares mínimos para la implementación de SG-SST con el fin de fortalecer el sistema de riesgos.

Decreto 1072 de 2015	Decreto único reglamentario del sector trabajo
Decreto 768 de 2022	Por el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el SGRL y se dictan otras disposiciones
Decreto 1347 de 2021	Por el cual se adiciona el Capítulo 12 al Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, para adoptar el Programa de Prevención de Accidentes Mayores - PPAM
Ley 2101 de 2021	Por medio de la cual se reduce la jornada laboral semanal de manera gradual, sin disminuir el salario de los trabajadores y se dictan otras disposiciones
Resolución 1151 de 2022	Por la cual se modifica la Resolución 754 de 2021 en el sentido de sustituir su Anexo Técnico No. 1
Decreto 472 de 2015	Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales...
Resolución 4927 de 2016	Por la cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
Ley 1610 de 2013	Por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral.
Resolución 773 de 2021	Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química
Decreto 1630 de 2021	Se incluye el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la gestión integral de las sustancias químicas de uso industrial, incluida su gestión del riesgo, y se toman otras determinaciones

Anexo 21. Carta de ética**CONSIDERACIONES ÉTICAS ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN, DISEÑO PARCIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA AGROPECUARIA LA CASA DEL GANADERO.**

Ciudad: San José de Cúcuta

Fecha: 22 de febrero del 2022

Para: Representante Agropecuaria Casa del Ganadero.

Asunto: Aprobación del anteproyecto “Diseño parcial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo Agropecuaria la casa del Ganadero”, de acuerdo con las consideraciones éticas de la Corporación Universitaria Minuto de Dios.

La siguiente carta se realiza con la finalidad de solicitar la aprobación del representante para que el equipo de investigación realice el ante proyecto que tiene como título: “Diseño parcial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo la casa del Ganadero”. Y como objetivo principal Diseñar un sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cumpliendo con los requerimientos de Ley.

Los objetivos específicos del ante proyecto serán los siguientes:

- Elaborar la evaluación inicial y evaluación de estándares mínimos, establecidos por la resolución 0312 del 2019, acordes a la organización.
- Realizar las encuestas de perfil Sociodemográfico y el perfil de morbilidad sentida para evaluar el estado en que se encuentra la salud de los trabajadores.

- Realizar matriz legal para identificar la normatividad vigente aplicable a la Organización.
- Elaborar política de seguridad y salud en el trabajo para identificar el grado de compromiso que tiene el empleador con el bienestar de los trabajadores de la Agropecuaria la Casa del Ganadero.
- Elaborar la matriz de identificación de riesgos y peligros
- Diseñar La Gestión Documental Parcial del SG-SST de la empresa con énfasis matriz legal, política de SST, programa de inspecciones

El equipo de investigación está conformado por:

- LUIS YADIR ALARCON SAAVEDRA.
- JEYSOON JAVIER CONTRERAS BERNAL.
- BRAYAN ALEXANDER QUINTERO GARCIA.

Categoría de la investigación según resolución No 008430 de 1993:

La investigación referente al anteproyecto será de acuerdo a lo contemplado en la resolución investigación sin riesgo, cuya definición de acuerdo a la resolución 008430 de 1993 es la siguiente:

“Investigación sin riesgo:” Son estudios que emplean técnicas y métodos de investigación documental retrospectivos y aquéllos en los que no se realiza ninguna intervención o modificación intencionada en las variables fisiológicas, psicológicas y sociales de los individuos que participan en el estudio, entre los que se consideran:

cuestionarios, entrevistas, revisión de expedientes clínicos y otros, en los que no se le identifique ni se traten aspectos sensitivos de su conducta.

Población: La población sujeta a la investigación serán todos los trabajadores de la Agropecuaria La Casa del Ganadero, que ejercen labores que de alguna manera generan un riesgo para su salud e integridad física.

Muestra: La muestra para este estudio son los trabajadores con funciones que generen riesgos.

Criterios: Para la selección de esta muestra están condicionados al objetivo principal del anteproyecto el cual está centrado en los riesgos y peligros, la utilización de la información recolectada de la muestra se analizará solo para **finés académicos**.

Uso de la información: La autorización para el uso de la información debe ser previa, expresa e informada: para ello se solicitará de manera escrita los permisos pertinentes; No se utilizará ninguna información sin la respectiva autorización en caso de que la respuesta sea negativa, teniendo en cuenta lo anterior no se hará uso indiscriminado de la información recolectada.

Si la respuesta es positiva y se autorizada la información requerida para la investigación, tendremos en cuenta la normativa vigente (ley 23 de 1982, con modificaciones en la ley 1403 de 2010), referente a derechos de autor, se citarán todas las referencias bibliográficas utilizando las normas APA.

Fuente: En la investigación se usarán fuentes secundarias a partir de los instrumentos que usa la empresa como inspecciones, exámenes ocupacionales de

ingreso, información sobre la organización de la empresa y demás información que la empresa nos permita usar.

Dicha información solo será presentada en lo relacionado con los derechos de autor se tratara de acuerdo a la normativa vigente, ley 23 de 1982 y el estatuto estudiantil (UNIMINUTO, 2021).

Reglamento estudiantil UNIMINUTO artículo 103, se define como falta disciplinaria, cualquiera de las siguientes conductas:

- Cometer fraude en cualquier documento, trabajo, prueba o actividad académica o institucional o colaborar en la comisión del fraude por otra persona.

- Copiar total o parcialmente en exámenes, pruebas, tareas y demás actividades académicas.

- Usar citas o referencias falsas, o en forma que induzcan a engaño o error sobre su contenido, autoría o procedencia.

- Presentar datos falsos o alterados en una actividad académica.

- Presentar como propia la totalidad o parte de una obra, trabajo, Documento, o invención realizada por otra persona.

Derechos de autor de acuerdo a la normatividad vigente ley 23 de 1928 con modificaciones en la ley 1403 de 2010, en el artículo 178 indica lo siguiente:

Hacer citas en forma de breves fragmentos de una interpretación o ejecución de un fonograma o de una emisión de radiodifusión, siempre que tales citas estén conformes con Las buenas costumbres y estén justificadas por fines informativos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el representante de la empresa aprueba la realización del anteproyecto, suministrando la información, y logo para uso académico, teniendo en cuenta condiciones de privacidad de las cuales el grupo investigador se compromete a cumplir.

Carlos Torres J.
Representante de la Empresa


CC: 88.033.957 exp. Cúcuta



Representante del grupo investigador

CC: 109041325 exp. Cúcuta

Anexo 22. Perfil de morbilidad

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO SG-SST-ESDM-1
	ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO Y DE MORBILIDAD SENTIDA	VERSIÓN 001

ENCUESTA DE PERFIL SOCIO-DEMOGRAFICO Y DE MORBILIDAD SENTIDA

Nombre de la empresa: AGROPECUARIA LA CASA DEL GANADERO

Fecha de realización de la encuesta: 02/04/2022.

Mediante esta herramienta de diagnóstico de las condiciones de trabajo y de salud, se permitirá identificar y valorar los riesgos existentes en las áreas y/o puestos de trabajo, que puedan generar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en los colaboradores, que inciden negativamente en la productividad de la empresa.

NOMBRE COMPLETO	Kevin Leonardo Sumbina Salazar.
CARGO	Asesor Ventas Agrícolas.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	02/01/1995. [Redacted] Amica.
Nº C.C. Y LUGAR DE EXPEDICIÓN	[Redacted] NS.

Señor trabajador responda marcando con una (x), se le recuerda que solo debe marcar una vez, no tachones, no enmendaduras.

1. EDAD

- a. Menor de 18 años
- 18 – 27 años
- c. 28 – 37 años
- d. 38 – 47 años
- e. 48 años o más

2. ESTADO CIVIL

- a. Soltero (a)
- Casado (a) /Unión libre
- c. Separado (a) /Divorciado
- d. Viudo (a)

3. SEXO

- Hombre
- b. Mujer

4. NUMERO DE PERSONAS A CARGO


- a. Ninguna
- 1 – 3 personas
- c. 4 – 6 personas
- d. Más de 6 personas

5. NIVEL DE ESCOLARIDAD

- a. Primaria
- b. Secundaria
- Técnico / Tecnólogo

6. TENENCIA DE VIVIENDA

- a. Propia
- Arrendada
- c. Familiar

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO SG-SST-ESDM-1
	ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO Y DE MORBILIDAD SENTIDA	VERSIÓN 001

- d. Universitario
e. Especialista/ Maestro

- d. Compartida con otra(s) familia(s)

7. USO DEL TIEMPO LIBRE

- a. Otro trabajo
b. Labores domésticas
 c. Recreación y deporte
d. Estudio
e. Ninguno

8. PROMEDIO DE INGRESOS (S.M.L.)

- a. Mínimo Legal (S.M.L.)
 b. Entre 1 a 3 S.M.L.
c. Entre 4 a 5 S.M.L.
d. Entre 5 y 6 S.M.L.
e. Más de 7 S.M.L.

9. ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA

- a. De 3 a 6 meses
b. De 6 meses a 1 año
c. De 1 a 3 años
d. De 3 a 5 años
e. Más 5 años

10. ANTIGÜEDAD EN EL CARGO ACTUAL

- a. Menos de 1 año
b. De 1 a 5 años
c. De 5 a 10 años
d. De 10 a 15 años
e. Más de 15 años

11. TIPO DE CONTRATACIÓN

- a. Contrato a Término indefinido
b. Contrato a Término Fijo
c. Contrato por obra / labor

12. HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE SALUD REALIZADAS POR LA EMPRESA

- a. Vacunación
b. Salud Oral
 c. Exámenes de laboratorio y otros
d. Exámenes médicos anuales
e. Ninguna

13. LE HAN DIAGNOSTICADO ALGUNA ENFERMEDAD


- a. Si
 b. No

CAUSA: _____

14. FUMA

- a. Si
 b. No

Promedio Diario: _____

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO SG-SST-ESDM-1
	ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO Y DE MORBILIDAD SENTIDA	VERSIÓN 001

15. CONSUME BEBIDAS ALCOHÓLICAS

- a. NO
 SI
- ___ Semanal
 ___ Quincenal
 ___ Mensual
 Ocasional


16. PRACTICA ALGUN DEPORTE

- a. NO
 SI
- CUAL FUTBOL

FRECUENCIA SEMANAL

17. Indique cuáles de las siguientes molestias ha experimentado con frecuencia en los últimos seis (6) meses

SINTOMA	SI	NO	EXPLIQUE
Dolor de cabeza			
Dolor de cuello, espalda y cintura			
Dolores musculares			
Dificultad para algún movimiento			
Tos frecuente			
Dificultad respiratoria			
Gastritis, úlcera			
Otras alteraciones del funcionamiento digestivo			
Alteraciones del sueño (insomnio, somnolencia)			
Dificultad para concentrarse			
Mal genio			
Nerviosismo			
Cansancio mental			
Palpitaciones			
Dolor en el pecho (angina)			

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO SG-SST-ESDM-1
	ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO Y DE MORBILIDAD SENTIDA	VERSIÓN 001


Cambios visuales			
Cansancio, fatiga, ardor o disconfort visual			
Pitos o ruidos continuos o intermitentes en los oidos			
Dificultad para oír			
Sensación permanente de cansancio			
Alteraciones en la piel			
Otras alteraciones no anotadas			

18. En el desarrollo de su labor encuentra las siguientes condiciones: Nivel Administrativo


CONDICION	SI	NO	POR QUE / CUAL/ OBSERVACIONES
Conoce bien los riesgos a los que está sometido en su puesto de trabajo y las consecuencias que pueden acarrear para su salud?	X		
Ha recibido capacitación sobre el manejo de los riesgos a los que está expuesto?	X		
Considera que la iluminación de su puesto de trabajo es adecuada?	X		
La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?		X	
El ruido ambiental le permite mantener una conversación con los compañeros sin elevar el tono de voz?		X	
En su sitio de trabajo hay presencia de polvo en el ambiente?		X	

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO SG-SST-ESDM-1
	ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO Y DE MORBILIDAD SENTIDA	VERSIÓN 001

En el sitio de trabajo manipula o está en contacto con productos químicos?	X		
En su sitio de trabajo hay presencia de polvo en el ambiente?		X	
Está en contacto con pacientes contaminados, fluidos o secreciones?		X	
Existe en su sitio de trabajo riesgos de incendio o explosión?		X	
Considera que los pisos, techos, paredes, escaleras, presentan riesgo para su salud?		X	
Existen cables sin entubar, empalmes defectuosos, tomas eléctricos sobrecargados, transformadores defectuosos?		X	
Los sitios destinados para el almacenamiento son suficientes, poseen espacio adecuado y los insumos y productos se encuentran bien apilados?	X		
Las tareas que desarrolla le exigen realizar movimientos repetitivos?	X		
Su labor genera riesgos de seguridad personal (sociales, naturales y/o riesgos públicos por desplazamiento)?		X	
Permanece en una misma posición (sentado o de pie) durante más del 60% de la jornada de trabajo?	X		
La altura de la superficie de trabajo es la adecuada a su estatura, la silla y la labor que realiza?	X		
Tiene espacio suficiente para variar la posición de las piernas y rodillas?	X		
La silla es cómoda y permite ajustarlo a su medida?		X	

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO SG-SST-ESDM-1
	ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO Y DE MORBILIDAD SENTIDA	VERSIÓN 001


En general dispone de espacio suficiente para realizar el trabajo con holgura?	X		
Su trabajo le exige mantenerse frente a la pantalla del computador más del 50% de la jornada?	X		
Cree que la ubicación de su pantalla evita la presencia de reflejos?	X		
El computador está dotado de filtro que favorezca el manejo de los contrastes, disminuyendo la fatiga visual?		X	
Cuenta con atril para ubicar los documentos que manipula mientras trabaja en el computador?	X		
Al finalizar la jornada laboral, el cansancio que se siente podría calificarse de "normal"?	X		
Considera adecuada la distribución del horario de trabajo, de los turnos, de las horas de descanso, horas extras y pausas?	X		
Considera que el tiempo asignado a la tarea que realiza es adecuado?	X		
Puede abandonar el trabajo por unos minutos sin necesidad que lo sustituyan?		X	
Puede variar el ritmo de trabajo sin perturbar la producción a lo largo de la jornada	X		
Las tareas que realiza le producen "sensación de peligrosidad"?		X	
El trabajo que desempeña le permite aplicar sus habilidades y conocimientos?	X		
Considera que su trabajo es variado?	X		
Su jefe le pide opinión sobre asuntos relacionados	X		

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO SG-SST-ESDM-1
	ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO Y DE MORBILIDAD SENTIDA	VERSIÓN 001


con su trabajo?			
En su puesto de trabajo necesita utilizar elementos de protección personal?		X	
Existen baños suficientes en número y se les realiza un adecuado mantenimiento, dotación y aseo?	X		
Cuenta con cocina, cafetería, comedor o sitio de descanso adecuadamente mantenidos, dotados y aseados?	X		
La empresa cuenta con agua potable?	X		
Existe buen manejo de basuras y desechos?	X		

Nivel Operativo / Asistencial


CONDICION	SI	NO	POR QUE / CUAL/ OBSERVACIONES
Conoce bien los riesgos a los que está sometido en su puesto de trabajo y las consecuencias que pueden acarrear para su salud?			
Ha recibido capacitación sobre el manejo de los riesgos a los que está expuesto?			
Considera que la iluminación de su puesto de trabajo es adecuada?			
La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?			
El ruido ambiental le permite mantener una conversación con los compañeros sin elevar el tono de voz?			

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO SG-SST-ESDM-1
	ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO Y DE MORBILIDAD SENTIDA	VERSIÓN 001

Las máquinas y herramientas que utiliza en el desempeño de su labor producen vibración?			
Está expuesto rayos X o a elementos radioactivos?			
Realiza trabajos con soldadura?			
Su trabajo lo realiza al aire libre o a la intemperie?			
En el sitio de trabajo manipula o está en contacto con productos químicos?			
En su sitio de trabajo hay presencia de polvo en el ambiente?			
Manipula productos o desechos de origen animal o vegetal?			
Está en contacto con pacientes contaminados, fluidos o secreciones?			
Existe en su sitio de trabajo riesgos de incendio o explosión?			
Considera que los pisos, techos, paredes, escaleras, presentan riesgo para su salud?			
Existen cables sin entubar, empalmes defectuosos, tomas eléctricos sobrecargados, transformadores defectuosos?			
Su labor genera riesgos mecánicos (proyección de partículas, atrapamiento, manejo de elementos contaminantes, punzantes, calientes abrasivos?			
Los sitios destinados para el almacenamiento son suficientes, poseen espacio adecuado y los insumos y productos se encuentran bien apilados?			
Su labor genera riesgos de seguridad personal (sociales, naturales y/o riesgos públicos por			

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO SG-SST-ESDM-1
	ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO Y DE MORBILIDAD SENTIDA	VERSIÓN 001


desplazamiento?			
Permanece en una misma posición (sentado o de pie) durante más del 60% de la jornada de trabajo?			
Las tareas que desarrolla le exigen realizar movimientos repetitivos?			
La silla es cómoda y permite ajustarlo a su medida?			
Si está a cargo de alguna máquina o herramienta, tiene los mandos dispuestos de tal manera que no necesite realizar movimientos forzados para accionarlo?			
La altura de la superficie de trabajo es la adecuada a su estatura, la silla y la labor que realiza?			
Su labor le exige levantar y transportar cargas?			
Cuenta con ayudas mecánicas para realizar dicha labor?			
En general dispone de espacio suficiente para realizar el trabajo con holgura?			
Al finalizar la jornada laboral, el cansancio que se siente podría calificarse de "normal"?			
Considera adecuada la distribución del horario de trabajo, de los turnos, de las horas de descanso, horas extras y pausas?			
Considera que el tiempo asignado a la tarea que realiza es adecuado?			
Puede abandonar el trabajo por unos minutos sin necesidad que lo sustituyan?			

	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO SG-SST-ESDM-1
	ENCUESTA PERFIL SOCIODEMOGRAFICO Y DE MORBILIDAD SENTIDA	VERSIÓN 001

Puede variar el ritmo de trabajo sin perturbar la producción a lo largo de la jornada			
Las tareas que realiza le producen "sensación de peligrosidad"?			
El trabajo que desempeña le permite aplicar sus habilidades y conocimientos?			
Considera que su trabajo es variado?			
Su jefe le pide opinión sobre asuntos relacionados con su trabajo?			
En su puesto de trabajo necesita utilizar elementos de protección personal?			
Existen baños suficientes en número y se les realiza un adecuado mantenimiento, dotación y asco?			
Cuenta con cocina, cafetería, comedor o sitio de descanso adecuadamente mantenidos, dotados y aseados?			
La empresa cuenta con agua potable?			
Existe buen manejo de basuras y desechos?			




Anexo 23. Procedimiento para el control de documentos y registros.

 AGROPECUARIA LA CASA DEL GANADERO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	NIVEL PROCEDIMIENTOS N°: 001 SST-PRC001	
	<input checked="" type="checkbox"/>	SG-SST
PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS		Fecha: 01 de octubre de 2022 Versión: 001 Página 1 de 13

1. OBJETO.

Establecer los controles necesarios para la elaboración, modificación, anulación y aprobación de los documentos que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST de **LA CASA DEL GANADERO**

Establecer los controles a los registros que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST de **LA CASA DEL GANADERO**, en cuanto a su identificación, almacenamiento, tiempo de retención, recuperación y disposición final.